

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.**

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

- D. José Juan Fernández Zarco.

**CONCEJALES:**

- D.<sup>a</sup> Beatriz Fernández Moreno.
- D. Julio Martínez Muñoz.
- D.<sup>a</sup> María Teresa Cobo Peinado.
- D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero.
- D.<sup>a</sup> María Vicenta Zarco Fernández.
- D. Samuel Muñoz Yuste.
- D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado.
- D. Ángel Santamaría Anievas.
- D.<sup>a</sup> Encarnación Huertas Roldán.
- D. Manuel Alcolea Alcón.
- D. Delfín Rosado López.
- D.<sup>a</sup> Aurora Espinosa Argudo.

**INTERVENTOR:**

- D. José Cayetano Guerrero López.

**SECRETARIA ACCTAL.:**

- D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Prado Peinado Marchante.

En Pedro Muñoz, a 31 de octubre de 2013, siendo las veintiuna horas y ocho minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Juan Fernández Zarco, asistido de la infrascrita Secretaria, concurrieron, previa citación en forma, los Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se comprueba que ha sido constituida válidamente la sesión con la asistencia del quórum necesario para su celebración, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y art. 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. José Juan Fernández Zarco, abre la sesión, procediéndose según el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

**I. Asuntos tratados en las Comisiones Informativas.**

**1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES PARA EL EJERCICIO 2014.**

Vista la propuesta presentada por la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, D.<sup>a</sup> Beatriz Fernández Moreno, relativa a la actualización y supresión de algunas tasas de las Ordenanzas Fiscales Reguladoras de los Tributos para el año 2014.

Visto el proyecto de modificación de Ordenanzas Fiscales para 2014.

Visto el Informe del Interventor del Ayuntamiento.

Vistos los artículos 22.2.e); 47.1 y 107 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local que disponen que la adopción del acuerdo de imposición y aprobación de la Ordenanza fiscal respectiva, viene atribuida al Pleno de la Corporación, sin ser necesaria una mayoría especial, tras la reforma efectuada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local.

Vistos los artículos 6 a 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que regulan la imposición y ordenación de los recursos de carácter tributario, así como los artículos 20 a 27 de la citada Ley, que regulan los elementos que conforman la figura tributaria de la tasa.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Empleo, Deportes, Seguridad y Tráfico y Comisión Especial de Cuentas, con la abstención de los dos Concejales del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los tres Concejales del Grupo Municipal Socialista.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene el **Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado**: El voto del Grupo Popular es favorable a la propuesta de modificación de ordenanzas fiscales y su aprobación.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene la **Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D.<sup>a</sup> Beatriz Fernández Moreno**: Nuestro voto es favorable. Voy a hacer un pequeño repaso, sobre todo por deferencia a la gente que nos está escuchando. Anualmente, desde que comenzamos la legislatura en 2011, se ha ido actualizando y modificando nuestras ordenanzas fiscales, intentando adaptarlas a lo que consideramos que es la realidad. Así hemos ido modificando, por poner un ejemplo, la ordenanza sobre utilización de maquinaria agrícola, o el servicio de guardería rural o la universidad popular, etc. Una de las que volvemos a modificar puntualmente es la de expedición de documentos. Lo que vamos haciendo en esta ordenanza fiscal es suprimir algunas tasas y bajar otras, como ya hicimos en el primer año, por ejemplo, la compulsa del DNI o el certificado laboral.

Otra de las ordenanzas que tocamos en este año es la de la guardería o Escuela Infantil. Hemos introducido un apartado, que es la escuela de Verano, Ludoteca u otros servicios que se puedan realizar temporales para los niños desde el servicio o el ayuntamiento.

Una más que modificamos también puntualmente, y lo que hacemos es derogar las tasas referidas a temas urbanísticos en la ordenanza de expedición de documentos a instancia de parte porque consideramos que la mayoría de ellas ni siquiera se estaban cobrando; así como en la ordenanza de expedientes urbanísticos, de conformidad con la Ley del Suelo y la Ordenación de la Actividad Urbanística en Castilla-La Mancha. Como digo, nunca se han exigido estas tasas a los promotores en el momento que hubo PAUs (Programas de Actuación Urbanística) y ni siquiera ahora los hay, por lo tanto, suprimimos parte de la teoría de esa ordenanza.

Otra de las que modificamos es la de ocupación privativa y aprovechamiento especial de dominio público. Nos estamos refiriendo a los carteles que algunas personas tienen, debiendo pagar esta tasa. Lo que hacemos es reducirla en un 10%.

Por último, también la ordenanza de recogida domiciliaria de basuras y residuos sólidos. Lo que hacemos es reducir en un 25% el recibo anual. Lo que ya teníamos en los años anteriores, que era anualmente 78,62 euros, pasaría a 58 euros, con lo cual estamos haciendo un beneficio a las familias anualmente de 20 euros. Lo que vamos a intentar, y creo que es lo importante en esta tasa, es ir reduciendo para intentar quitar y aliviar un poco la presión fiscal que tienen nuestros vecinos, sobre todo por las subidas que se han tenido que ir haciendo con el decreto del Estado, de Rajoy, que, como recordarán nuestros vecinos, estableció que al tipo impositivo había que sumarle el 10%, con lo cual esa presión que va a ir por el lado del IBI vamos a intentar bajarla en este caso con la tasa de basuras, como digo, intentando que en estos dos años podamos pagar la mitad de ese recibo. Entre otras cosas, porque se estaban cobrando incluso en esa tasa servicios que no son la propia basura. Entonces, nos parece que esta bajada que vamos a tener en los recibos, intentando reequilibrar los gastos y los menguados ingresos que también saben los vecinos que tenemos por la deuda que mantiene con nosotros la Junta de Comunidades, pero el servicio que creemos que deben prestar las ordenanzas, igual que los presupuestos, es de intentar hacer ese esfuerzo en la gestión para reducir esa presión sobre las familias pedroteñas. Nuestro voto, como digo, es favorable a la modificación de estas ordenanzas fiscales este año 2014.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Muchas gracias, Beatriz. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene **D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado**: Puesto que esta noche estamos aprobando inicialmente la propuesta la propuesta de esta modificación de ordenanzas fiscales para 2014, desde el Grupo Popular ponemos encima de la mesa, tenemos tiempo hasta la aprobación definitiva de estas ordenanzas, que se estudie por parte del equipo de gobierno, o una bonificación o una exención, como así lo permite la legislación, de lo que supondría el IBI para las construcciones en suelo rústico que esté ligado a actividades

agrarias o ganaderas. Es una idea que ponemos encima de la mesa. Sabemos que desde el ayuntamiento, y no solo desde este, sino desde otros municipios, se está haciendo un padrón, podríamos decirlo así, de cuáles son las construcciones que existen el suelo rústico de nuestro término municipal de cara a incluirlas en el catastro para que tributen el impuesto de bienes inmuebles, y desde nuestro grupo lo ponemos encima de la mesa para que podamos estudiar en las próximas semanas, de cara a la aprobación definitiva de estas ordenanzas para 2014, si así lo tiene a bien el equipo de gobierno, una posible bonificación o exención de ese impuesto para esas construcciones, no en general, sino para las que estén ligadas de una manera exclusiva a un uso agrario o ganadero dentro de nuestro término municipal de suelo rústico. Simplemente queríamos dejar esa reflexión encima de la mesa para que se tenga en cuenta y brindarnos a que, si el equipo de gobierno tiene previsto, de cara no a 2014, aplicar ese IBI a las construcciones de suelo rústico, pero sí al año siguiente, que podamos estudiarlo, porque entendemos que esas construcciones que estén ligadas en un pueblo como el nuestro exclusivamente a un uso agrario o ganadero podrían tener una bonificación o una exención.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Antes de darle la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Socialista, le contesto yo al Sr. Exojo. Me imagino que el Sr. Exojo conoce perfectamente, porque ha sido doce años alcalde de este municipio, el padrón tanto de rústica como de urbana de nuestra población. Entonces, sabrá que en ese padrón hay construcciones en rústico que ya están dadas de alta catastralmente, que por lo tanto están tributando y sujetas a ese impuesto, y lo están pagando, y hay algunas que no están dadas de alta catastralmente, y por lo tanto se está produciendo esa situación un poco contradictoria de que una construcción, se puede dar el caso, esté tributando, por lo tanto pagando, y una construcción de similares características no lo esté haciendo. Entonces, no sé si a lo que se refiere el Sr. Exojo es si antes de hacer esa exención se regularizara la situación catastral de las construcciones en rústico. Que no sé si a lo largo de esos 12 últimos años en que usted fue alcalde en Pedro Muñoz el catastro hizo esa revisión de esas construcciones. Evidentemente hay una gran mayoría que ahora mismo no están catastradas, porque los vecinos por distintos motivos no han dado de alta esas alteraciones catastrales, y hay otras que sí que están pagando. Entonces, entiendo, usted coincidirá conmigo, que lo justo es que todas estén catastradas para que las que sean de similares características tributen igual. No sé si se refiere usted a eso.

Toma de nuevo la palabra **D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado:** El alcalde lo ha entendido perfectamente. Nos referimos a que, una vez que ustedes están llevando a cabo una revisión del padrón de construcciones en suelo rústico para dar de alta en el IBI de rústica esas construcciones que los vecinos, por un motivo u otro, no las han dado de alta voluntariamente en el catastro, que desde este ayuntamiento estudiemos la posibilidad de que las construcciones en suelo rústico que estén ligadas de una manera exclusiva a una actividad ganadera o agrícola, puedan tener una bonificación o una exención. Es una propuesta que dejamos encima de la mesa. Y simplemente usted o recoge el guante y está dispuesto a que esto lo estudiemos una vez que ustedes, como bien acaba de decir, tengan ese padrón terminado, puesto que bien dice usted que, como hay vecinos que no tenían dadas de alta voluntariamente esas construcciones en suelo rústico en el padrón del IBI, se les está instando por parte del ayuntamiento a que lo den de alta, una vez que ese padrón de

construcciones en suelo rústico esté dado de alta al completo en una fecha determinada, se estudie la posibilidad por parte de este ayuntamiento que de ese padrón de construcciones en suelo rústico se haga algún tipo de bonificación para las construcciones que estén ligadas exclusivamente a una actividad agraria o ganadera. Esa es nuestra propuesta.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Lo que acaba de repetir es la parte que había entendido. Lo que no ha hecho ha sido contestarme a la pregunta que le he hecho. Pero entendemos perfectamente la propuesta que hace y la estudiaremos para ver si es factible y si se puede llevar a cabo. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene **D.<sup>a</sup> Beatriz Fernández Moreno**: Yo había entendido perfectamente al Sr. Exojo. Como a todos los vecinos de este municipio que tienen diseminado las casas de campo por el término municipal de Pedro Muñoz nos están llegando estas cartas, he entendido perfectamente a qué se refería. Y he entendido perfectamente (permítame que lo diga) que ha sido un tanto demagógico utilizar que se estén enviando estas cartas para decirnos usted que “estáis haciendo una actualización de ese padrón”, y mucho más demagógicamente decir que “vamos a ver si se puede estudiar hacer bonificaciones”. Le cuento por qué. Usted sabe perfectamente que esto es normativa estatal. Igual que lo está haciendo este ayuntamiento lo están haciendo los ayuntamientos vecinos de la comarca, porque evidentemente ha habido una circular por parte del Catastro, y con esta normativa estatal. Hay gente que tiene propiedades y no está pagando, y sin embargo hay otros que teniendo estas casas de campo están pagando, con lo cual estamos viendo (o está viendo el propio Catastro) que hay diferencias en el tratamiento a los vecinos de este municipio. Pero digo que aprovechando esto usted utiliza demagógicamente decir “vamos a estudiar a ver qué tipo de bonificación”. Y yo le digo, Sr. Exojo, que en principio no tenemos ninguna duda, hasta que alguien demuestre lo contrario, que las casas de campo que hay diseminadas por el término municipal están ligadas a la agricultura o a la ganadería, es que no tenemos ninguna duda, con lo cual todas las casas de campo, yo entiendo en principio y mientras nadie demuestre lo contrario, están con esa finalidad. Por lo tanto, volveremos a tratar el tema cuando usted plantee una propuesta de cómo y de qué manera, y no habrá inconveniente en retomar el tema. Pero en principio quien está haciendo el trabajo es una empresa en base a la normativa estatal, es que no hay más. Y creemos que es de justicia también que, si hay vecinos de este municipio que están pagando ese impuesto religiosamente, pues tendremos que pagarlo todos los demás que en este momento no lo estamos pagando.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Muchas gracias, Beatriz. Efectivamente todos le habíamos entendido, pero sí que no ha contestado alguna de las preguntas que yo le he hecho, porque esta circular que bien le dice Beatriz que nos llega por parte del Catastro en algún otro momento la ha recibido y ha mantenido esa situación irregular en la que unos vecinos tenían las casas de campo dadas de alta y otros no. Usted gestionaba los asuntos municipales como quería. Nosotros creemos que es de justicia que todo el mundo pague lo que le corresponda, porque de esa manera, como vemos hoy, todo el mundo puede pagar menos. Además es demagógico porque, cuando vemos que es algo poco habitual en los tiempos que corren que un ayuntamiento baje la presión fiscal a sus vecinos, usted viene contándonos esto, sin que parezca que tiene relevancia; y usted lo está



AYUNTAMIENTO  
PEDRO MUÑOZ



viendo especialmente en ayuntamientos gobernados por su partido, donde se sube el IBI no sólo lo que obliga el gobierno de Rajoy, sino en otros porcentajes, como ha pasado en ayuntamientos muy cercanos al nuestro, en poblaciones muy cercanas, o que se aumenta, y lo vamos a ver a lo largo de los dos últimos meses que quedan de año, la tasa de basura a todos los vecinos en un mínimo de un 4%, entre un 4% y un 8%, en todos los municipios, por ejemplo, que pertenecen a la misma mancomunidad que nosotros, a Comsermancha. Seguramente los vecinos agradecerán y algunos de esos vecinos de esos pueblos se extrañarán que en Pedro Muñoz lo que hagamos sea poner en cada uno de los vecinos 20 euros más durante el próximo año, que se los vamos a quitar de la tasa de basura. 20 euros en 2014 y 20 euros en el 2015. 20 euros que multiplicado por las familias de este pueblo puede usted hacer el cálculo de lo que supone, y será dinero que los vecinos de Pedro Muñoz tendrán disponible para atender otras necesidades. Y eso de bajar en estos tiempos una tasa como la basura en un 25% es algo que se puede hacer cuando se hace lo que llevamos haciendo dos años y medio, lo primero, poniendo orden en las cuentas del ayuntamiento, poniendo orden en los gastos que se hacen desde el ayuntamiento y teniendo un concepto muy claro, que tenemos que gastarnos lo que tenemos, que no tenemos que cobrar más para gastar más, sino que en estos momentos que muchas de las familias de nuestro pueblo lo están pasando mal lo que no podemos es aumentar la presión fiscal para complicarles más si cabe la vida, que es lo que se está haciendo desde otros muchos estamentos. El otro día hacía un cálculo de lo que le puede suponer a una familia, por ejemplo, el aumento del IVA que se ha producido, a pesar de que el gobierno de su partido decía que no iba a subir los impuestos, pues ese aumento que fijó el IVA en el 21% sólo en la leche que una familia puede consumir le supone en torno a 20 € al año, solo el aumento del IVA en la leche que una familia de 4 personas puede consumir. Pues nosotros no les vamos a subir esos 20 € que les subió el gobierno de su partido a todos los ciudadanos de nuestro país en un producto tan básico como puede ser la leche, sino que les vamos a rebajar 20 € en la tasa de basura. Esa es la realidad, y, como le digo, se puede hacer, porque intentamos que de cada euro que se gasta por el ayuntamiento noventa y nueve coma nueve céntimos se dediquen directamente a nuestros vecinos, a mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos; y porque estamos empeñados en que ya no vuelva a pasar eso que era tan conocido en nuestro pueblo, esos desmanes a la hora de gastar dinero, o esa forma de tratar los dineros públicos muchas veces, que es de sobra conocido por nuestros vecinos, para intereses personales y particulares. Y yo creo que los vecinos de Pedro Muñoz tienen datos sobrados de que eso es algo que ese ayuntamiento no va a permitir. El dinero público del Ayuntamiento de Pedro Muñoz es para gastarlo en los vecinos de Pedro Muñoz, en ningún caso para intereses personales o privados de nadie, y eso está permitiendo que, a pesar de que la Junta siga debiéndonos 1.600.000 euros, Sr. Exojo, nosotros estemos sacando para adelante la economía de este ayuntamiento y permitiéndonos o ofreciendo esta posibilidad de rebaja de intereses.

Esa es la realidad que hoy tratamos con la modificación de ordenanzas, en las que, como usted habrá visto, no hemos subido ni una sola tasa, sino que derogamos, eliminamos o bajamos algunas, como expedición de documentos, de 37 € a 24 €, o de 15 € a 4,5 €. Porque nos ha pasado, lo hemos visto y nos lo comentan, que hay vecinos de Pedro Muñoz que van a otras poblaciones a que se les expida algún tipo de documento. Eso es lo que hoy se trae aquí, una rebaja generalizada de tasas y una rebaja muy importante de un 25 % en la

tasa de basuras a las viviendas de nuestro pueblo. Y esa es la realidad, y lo que usted nos ha intentado dejar ha sido una coletilla demagógica que todos hemos entendido, pero que no ha querido contestarnos.

Sometido a votación ordinaria, con los votos a favor de los siete (7) concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.<sup>a</sup> Beatriz Fernández Moreno, D.<sup>a</sup> María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.<sup>a</sup> María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y los votos a favor de los seis (6) concejales del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Ángel Santamaría Anievas, D.<sup>a</sup> Encarnación Huertas Roldán, D.<sup>a</sup> Aurora Espinosa Argudo, D. Manuel Alcolea Alcón y D. Delfín Rosado López), y, por tanto, por unanimidad, se aprueban los siguientes **ACUERDOS**:

**Primero:** Aprobar inicialmente la modificación de Ordenanzas Fiscales para el año 2014 en los términos de la relación que acompaña a este acuerdo.

**Segundo:** Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

**Tercero:** Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**Cuarto:** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

### **RELACIÓN QUE SE CITA:**

#### **TASAS**

#### **MODIFICACIÓN**

- ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR DISTRIBUCION DE AGUA, INCLUIDOS LOS DERECHOS DE ENGANCHE.
- ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACION DEL SERVICIO DE DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES
- ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR TRAMITACION DE EXPEDIENTES URBANISTICOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL SUELO Y LA ORDENACION DE LA ACTIVIDAD URBANISTICA EN CASTILLA LA MANCHA.
- ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS A INSTANCIA DE PARTE.

- ORDENANZA REGULADORA DE LAS TASAS POR UTILIZACION PRIVATIVA Y APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PUBLICO.
- ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR ASISTENCIA AL CENTRO DE ATENCION A LA INFANCIA.
- ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA SOBRE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS Y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

**PROPUESTA DE MODIFICACION DE ORDENANZAS FISCALES  
REGULADORAS DE LAS TASAS PARA EL AÑO 2014**

**ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR DISTRIBUCION DE AGUA, INCLUIDOS LOS DERECHOS DE ENGANCHE.**

Se propone la modificación del artículo 6, que quedará redactado de la siguiente forma:

**Artículo 6**

AGUA POTABLE: Cuota Fija 3,978 euros/usuario/trimestre.

<b>TARIFAS</b>	<b>Euros/m3</b>
BLOQUE 1º.- Hasta 15 m <sup>3</sup> .....	0,365
BLOQUE 2º.- De 16 a 30 m <sup>3</sup> .....	0,436
BLOQUE 3º.- Más de 30 m <sup>3</sup> .....	0,741
Potabilización de agua.....	0,294
Cuota servicio de agua, abonado trimestre.....	4,111
Cuota de amortización abonado trimestre.....	2,760
<b>Derechos de enganche:</b>	
Hasta 20 mm.....	45,532
Más de 25 mm.....	91,075
Mantenimiento de contador, trimestre.....	0,761
Mantenimiento de acometida, trimestre.....	0,782

**ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACION DEL SERVICIO DE DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES.**

Se propone la modificación del artículo 7, que quedará redactado de la siguiente forma:

**CUOTA TRIBUTARIA**

**Artículo 7**



	<b>EUROS</b>
Cuota fija, al trimestre.....	5,867
Depuración, por m <sup>3</sup> de agua consumida.....	0,188

**ORDENAZA FISCAL REGULADORA DE TASAS POR LA OCUPACION PRIVATIVA Y APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PUBLICO.**

Se propone la modificación del núm. 7 del artículo 5, que quedará redactado de la siguiente forma:

**Artículo 5**

Las tarifas a aplicar serán, para cada uno de los supuestos de sujeción recogidos en el artículo 2º anterior, las siguientes:

**7-. Instalación de carteleras, anuncios o rótulos en terrenos de dominio público.**

<b>Publicidad estática:</b>	<b>EUROS</b>
Por cada cartel o anuncio instalado en terrenos de dominio público, por m <sup>2</sup> al año o fracción.....	101,00

**ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS A INSTANCIA DE PARTE.**

Se propone la modificación del artículo 7, que quedará redactado de la siguiente forma:

**Artículo 7**

La tarifa a que se refiere el artículo anterior se estructurará en los siguientes epígrafes:

**Epígrafe primero: Censos de población de habitantes.**

	<b>Euros</b>
Certificaciones de empadronamiento en el censo de la población:	
— Vigente.....	3,80 €
— De Censos anteriores.....	7,20 €
Certificados de convivencia, residencia, situación económica y conducta .....	3,80 €
Por resumen de habitantes según edades y sexo, por cada	



hoja.....	7,50 €
Por resumen de habitantes por distrito y sección, por cada hoja.....	7,50 €

**Epígrafe segundo: Documentos relativos a servicios de urbanismo.**

	<b>Euros</b>
Por cada certificado o informe que se expida de los servicios urbanísticos a instancia de parte.....	24,00
Por cada expediente de concesión de instalación de rótulos.....	36,70
Por expedición de copias de planos obrantes en expedientes de concesión de licencias de obras así como por expedición de copias de las licencias de obra y de actividad.....	3,70
Obtención de cédula urbanística.....	37,50
Copias de proyectos de servicios técnicos.....	0,10 € por hoja
Por expediente de parcelación urbanística, por parcela o fracción de ella, así como expediente de segregación, agrupación o división de toda clase de terrenos.....	22,50
Por certificados de antigüedad.....	37,50
Por cambios de titularidad.....	23,10

**Epígrafe tercero: Otros expedientes o documentos.**

	<b>Euros</b>
Por compulsas de documentos: — Por cada hoja de documentos que no sean DNI, documentos de la Seguridad Social ni títulos de familia numerosa .....	0,50 €
— Contratos de trabajo .....	1,00 €
Por bastateo de poderes en los casos de certificaciones en concursos públicos.....	22,50
Informes y certificaciones de secretaria, que se soliciten a instancia de parte.....	24,00
Por certificados de bienes.....	12,00
Por cambios de cultivo.....	11,30
Por declaración de alteración de bienes de naturaleza rústica y urbana.....	7,50
Por agregaciones, segregaciones, agrupaciones, divisiones..	15,00
Certificados relacionados con los servicios de guardería rural.....	12,00



Otros certificados e informes:	
— De urbana.....	15,00
— De rústica.....	15,00
Expedición de planos y fichas catastrales.....	3,80
Copias de proyectos de expedientes de contratación	42,00
Fotocopias en el Centro Cultural sin ser obligatoria su realización .....	0,10
Certificaciones descriptivas y gráficas incluidas en los servicios del Punto de Información Catastral.....	4,50
Impresión de documentos en B/N en el centro de Internet.....	0,10
Impresión de documentos en color en el centro de Internet	0,30
Realización de croquis .....	30,00
Emisión de informes o copia de atestados por accidentes de tráfico a particulares o aseguradoras.....	75,00
Estudios de señalización de vías públicas y privadas, solicitado por particulares o empresas.....	40,00 por calle
Tramitación de tarjetas de armas de aires comprimido.....	20,00

### **ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA SOBRE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS Y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.**

Se propone la modificación del artículo 5, que quedará redactado de la siguiente forma:

#### **Artículo 5**

Las bases de percepción y tipo de gravamen quedan determinados en la siguiente tarifa:

CUOTA	EUROS	
	Anual	Semestral
Por cada vivienda al año.....	58,96	29,48
Hoteles al año.....	433,78	216,89
Bares, Tabernas al año.....	275,23	137,62
Cines y Teatros al año.....	275,23	137,62
Casinos, Restaurantes y Cafeterías al año.....	353,79	176,90
Alojamientos, pensiones hasta de 10 plazas al año.....	275,23	137,62
Salas de Fiestas, Club Sociales al año.....	433,78	216,89
Bancos y Cajas de Ahorro al año.....	275,23	137,61
Oficinas de cualquier clase o despachos al año.	94,35	47,18
Establecimientos industriales hasta 10 trabajadores		



al año.....	196,61	98,31
Establecimientos industriales de más de 10 trabajadores al año.....	394,49	197,25
Comercios hasta 5 dependientes al año.....	117,93	58,97
Comercios de más de 5 dependientes al año.....	235,86	117,93
Supermercados, Comercio mixto o integrado en grandes superficies:		
— Hasta 100 m <sup>2</sup> .....	200,00	100,00
— De 101 m <sup>2</sup> hasta 250 m <sup>2</sup> .....	350,00	175,00
— De 251 a 500 m <sup>2</sup> .....	591,04	295,52
— De 501 a 1.000 m <sup>2</sup> .....	984,17	492,09
— Más de 1.000 m <sup>2</sup> .....	1.378,67	689,34
Establecimientos industriales o comerciales con residuos asimilables y disposición exclusiva de contenedor una cuota adicional, además de la ordinaria correspondiente por cada contenedor necesario al año.....	873,72	436,86
Locales sin actividad .....	47,18	23,59
Viviendas deshabitadas un mínimo de seis meses al año.....	39,32	19,66

**ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA TRAMITACION DE EXPEDIENTES URBANISTICOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL SUELO Y ORDENACION DE LA ACTIVIDAD URBANISTICA EN CASTILLA LA MANCHA.**

Se propone la modificación del artículo 2, 3, 6 y 7 que quedará redactado de la siguiente forma:

**HECHO IMPONIBLE**

**Artículo 2**

El hecho imponible está determinado por la actividad municipal desarrollada con motivo de instalaciones, construcciones u obras, tendentes a verificar si las mismas se realizan con sujeción a las normas urbanísticas de edificación y policía vigentes, en orden a comprobar que aquéllas se ajustan a los Planes de Ordenación vigentes, que son conformes al destino y uso previstos, que no atentan contra la armonía del paisaje y condiciones de estética, que cumplen con las condiciones técnicas de seguridad, salubridad, higiene y saneamiento, y, finalmente, que no exista ninguna prohibición de interés artístico, histórico o monumental, todo ello como presupuesto necesario a la oportuna licencia.

**DEVENGO**

### **Artículo 3**

1. La obligación de contribuir nacerá en el momento de comenzarse la prestación del servicio, que tiene lugar desde que se inicia el expediente una vez formulada la solicitud de la preceptiva licencia, o desde que el Ayuntamiento realice las iniciales actuaciones conducentes a verificar si es o no autorizable la obra, instalación, primera ocupación de los edificios o modificación del uso de los mismos, que se hubiese efectuado sin la obtención previa de la correspondiente licencia.

2. Junto con la solicitud de la licencia, deberá ingresarse con carácter de depósito previo, el importe de la Tasa en base a los datos que aporte el solicitante en la correspondiente autoliquidación y a lo establecido en esta Ordenanza, sin perjuicio de la liquidación que corresponda y que se apruebe en el momento de adoptarse la resolución administrativa referente a la solicitud de la licencia.

En el momento de la presentación se generará la obligación de liquidación provisional, que se convertirá en definitiva, sin perjuicio de las actualizaciones o revisiones que deban realizarse en el momento de la recepción definitiva de las obras.

### **BASE IMPONIBLE Y LIQUIDABLE**

#### **Artículo 6**

Constituye la base imponible de la Tasa la consideración de la obra como mayor ó menor, así como las licencias de primera ocupación.

### **TIPOS DE GRAVAMEN**

#### **Artículo 7**

1. La cuota tributaria será una cuantía fija que se establece en:

- Obras menores..... 30 euros
- Obras mayores..... 90 euros

Licencias de primera ocupación:

Viviendas:

- Hasta 120 m. cuadrados.....50,00 €
- De 121 a 300 m. cuadrados.....100,00 €
- Más de 300 m. cuadrados..... 150,00 €

No viviendas ..... 50,00 €

Locales:

- Hasta 50 m. cuadrados.....100,00 €
- De 121 a 300 m. cuadrados.....150,00 €

– Más de 300 m. cuadrados..... 200,00 €

2. En caso de desistimiento formulado por el solicitante con anterioridad a la concesión de la licencia, las cuotas a liquidar serán las correspondientes a la tramitación de documentación por parte del Ayuntamiento, siempre que la actividad municipal se hubiera iniciado efectivamente.

## **ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR ASISTENCIA AL CENTRO DE ATENCION A LA INFANCIA**

Se propone la modificación de los artículos 2, 3 y 6, que quedarán redactados de la siguiente forma:

### **HECHO IMPONIBLE**

#### **Artículo 2**

Constituye el hecho imponible de este tributo, la prestación de los servicios correspondientes a la Escuela Infantil y a la Escuela de Verano u otros servicios educativos.

### **DEVENGO**

#### **Artículo 3**

La tasa se considera devengada naciendo la obligación de contribuir desde la fecha de inicio del Curso que comenzará en Septiembre.

El pago de los derechos señalados en la cuota tributaria se efectuará por mensualidades de Septiembre a Julio y del 1 al 5 de cada mes en la cuenta bancaria establecida al efecto, presentando el interesado copia del resguardo de ingreso en la Dirección del Centro.

Una vez formalizada la matrícula y efectuado el pago mensual, no se procederá a la devolución en caso de baja por causa imputable al contribuyente.

El pago de la cuota de los derechos señalados en la cuota tributaria se efectuará mediante domiciliación bancaria entre los días 1 y 5 de cada mes, a excepción del mes de septiembre que será entre los días 15 al 20. En caso de devolución del recibo por culpa del interesado, este deberá abonar los gastos que se originen.

### **CUOTA TRIBUTARIA**

#### **Artículo 6**



	<b>Escuela Infantil</b>	<b>½ mes de septiembre</b>	<b>Escuela de Verano u otros</b>
Por matrícula.....	30,00		
Mensualidad:			
— Por un hijo matriculado.....	90,00	45,00	20,00
— El segundo hijo matriculado.....	45,00	22,50	10,00
— El tercer hijo matriculado.....	15,00	7,50	5,00

**2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPUESTA DE APROBACIÓN DECLARACIÓN DE URGENCIA SOLICITUD DE DICTAMEN CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA SOBRE ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO COMPENSACIÓN FONDO DE APLICACIÓN DEL 7,5% MERCANTIL AQUALIA.**

La Ley 13/2003, de 25 de septiembre, regula el gobierno y el Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, el cual se ha distinguido por la calidad de sus dictámenes y por el merecimiento en los asuntos en los que preceptivamente ha de intervenir.

Establecido los artículos 38 y 39 del Título III de la Ley 11/2003 y por la cual se establece que el Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha es el superior órgano Consultivo de la Junta de Comunidades y de las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma velando este órgano por la observancia de la Constitución y de todo el ordenamiento jurídico.

Sus dictámenes se fundamentarán en derecho, salvo que la autoridad consultante requiera la valoración de los aspectos de oportunidad o conveniencia.

Visto el informe emitido por el Interventor con fecha 1 de marzo de 2013 y por el cual se advierte sobre la ilegalidad de la propuesta de acuerdo del entonces concejal D. Manuel Alcolea Alcón, y en consecuencia del acuerdo de la Junta de Gobierno celebrada el día 21 de abril de 2010, en virtud de una propuesta de la mercantil Aqualia sobre compensación del 7,5% del fondo de aplicación para reposición de maquinaria hasta el final de la concesión (año 2034).

Al objeto de dotar de mayor seguridad jurídica y ante la inaplazable necesidad de dar respuesta sobre el perjuicio económico que supone anualmente para este Ayuntamiento la aplicación de compensación de este 7,5% de este Fondo de aplicación y visto el informe del Interventor de la Corporación y establecido por el **artículo 51.1 y 51.2 de la Ley 11/2003 y del tenor literal siguiente**

“Los dictámenes serán emitidos en el plazo de un mes desde la recepción del expediente”.

“Cuando en la petición de dictamen se haga constar la urgencia del mismo, el plazo máximo para su despacho es de quince días”.

Estando establecido en el artículo 57 que las corporaciones locales de Castilla-La Mancha solicitarán a través de la Consejería de Administraciones Públicas, cuando preceptivamente venga establecido en las leyes, igualmente a través del Consejero de Administraciones Públicas podrá solicitar dictamen facultativo cuando así lo acuerde el Pleno de la Corporación Local.

Por tanto y visto que cuanto antecede ya ante la imperiosa necesidad de un pronunciamiento al ser un asunto de especial trascendencia y repercusión según establece el artículo 55 de la Ley.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Servicios Municipales, Urbanismo, Infraestructuras, Agricultura y Medio Ambiente celebrada, de 29 de octubre de 2013, con el voto a favor de los dos concejales del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los tres concejales del Grupo Municipal Socialista.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene **D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado**: El voto del Grupo Popular es favorable a esta propuesta de que se emita dictamen por el Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha sobre esta cuestión, que ya fue tratada en el pleno del pasado 6 de abril, si no recordamos mal.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene **D.<sup>a</sup> Beatriz Fernández Moreno**: Yo considero que no está de más hacer un recordatorio a ese pleno al que hacía referencia el Sr. Exojo, ese pleno de abril en el que trajimos una propuesta de anular aquel acuerdo que había sido llevado a una Junta en el 2010 por el entonces concejal de servicios Sr. Alcolea, modificando el contrato inicial que este ayuntamiento tiene con Aqualia, y en este caso exonerando a la empresa de la aportación del 7,5 % de la recaudación, que para este equipo de gobierno ya dije en aquel momento que esa compensación significaba una condonación. Concretamente de 50.000 euros es de lo que estamos hablando de pérdida desde que se adoptó ese acuerdo hasta el día de hoy. Por lo tanto, consideramos que es necesario un dictamen urgente del Consejo Consultivo para no demorar más otro ejercicio sobre su adecuación a la ley o a lo que nosotros consideramos que tiene que ser la adecuación a la ley. Hasta el momento son 50.000 €. En abril ya se instó a esa anulación de este acuerdo, lo declaramos nulo, y además se instó al propio Consejo Consultivo a esa revisión de oficio, pero consideramos que es un proceso también un tanto largo y tedioso, y por lo tanto vamos a pedir este dictamen de manera urgente. A ver si es posible que pueda haber un pronunciamiento con el Consejo Consultivo que nos haga incluso no tener que ir a los tribunales y abrir ese margen a la negociación. Por lo tanto, nuestro voto es favorable.



Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene **D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado**: Simplemente una duda. Nosotros, entre los cinco acuerdos que se planteaban en el pleno del 6 de abril, el último, el 5º, era solicitar dictamen preceptivo del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha en relación con el expediente de revisión de oficio de esa Junta de Gobierno. Hoy, 6 o 7 meses después, venimos a aprobar con una declaración de urgencia que el Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha emita ese dictamen. Nuestra única cuestión es que nosotros hemos entendido desde el primer momento que desde el 6 de abril el ayuntamiento, automáticamente después que tomó este acuerdo en el pleno, solicitó al Consejo Consultivo la emisión de este dictamen. Así lo entiendo de las palabras que acaba de decir la portavoz del Grupo Socialista, que acaba de decir “instamos ya en el mes de abril al Consejo Consultivo a que emitiera dictamen”. Me dicen los compañeros del Grupo Popular que asistieron a la comisión informativa que, preguntada la portavoz del Grupo Socialista sobre si el ayuntamiento había solicitado dictamen preceptivo del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha tal como acordó por mayoría absoluta, con el voto en contra del Partido Popular, puesto que no era solo ese el acuerdo, sino que el acuerdo que se tomó en abril decía que había que declarar nulo el acuerdo de esa Junta de Gobierno, y ya debatimos por qué no entendíamos eso, fueron respondidos los concejales de nuestro grupo que no se ha solicitado a día de hoy ese dictamen. Acabamos todos de colegir de las palabras que acaba de decir la portavoz del Grupo Socialista que ya se instó en su momento, a partir de este acuerdo que tomó el pleno el 6 de abril, y que, como el Consejo Consultivo parece ser que no ha emitido ese dictamen, ahora en el mes de octubre venimos a instarle a través de un trámite de urgencia que en el plazo más breve posible o que establece la legislación emita ese dictamen. Simplemente que nos aclaren, porque no nos queda claro de las palabras que dijo la portavoz del Grupo Socialista en la comisión y de las que hoy acaba de decir en el pleno, si el ayuntamiento ha solicitado ese dictamen o no. Porque lo que nosotros entendemos, que no tiene mucha lógica, y los vecinos de este pueblo seguramente entienden, es que se traiga una propuesta de acuerdo al pleno el 6 de abril entre cuyos cinco puntos va solicitar dictamen preceptivo al Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha y vengamos el 31 de octubre, 6 meses después, a solicitar por urgencia al Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha que emita el dictamen. Entendemos que se solicita porque no se ha emitido. Pero si es que no se ha solicitado el dictamen al Consejo Consultivo, pues la verdad es que nos choca un poco que se venga a solicitar por el trámite de urgencia el 31 de octubre y ustedes desde el 6 de abril que el pleno acordó solicitar ese dictamen no lo hayan solicitado al Consejo Consultivo. Es una duda que nos surge respecto de las manifestaciones de la portavoz del Grupo Socialista en la comisión y de lo que acaba de decir hoy.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene **D.ª Beatriz Fernández Moreno**: Yo, Sr. Exojo y Sres. del Partido Popular, me alegro de que confíen tanto en la memoria de esta portavoz, pero soy humana

y de vez en cuando también la memoria me falla, pero qué previsible que son ustedes, porque, como les he intentado explicar para que no me volvieran a hacer la pregunta, pues no sé si usted no escucha o realmente traía esa pregunta en su cabeza. Y yo entiendo que ustedes confían en mi memoria, pero de verdad que a veces me falla, efectivamente. Su portavoz en la comisión, el Sr. Delfín, me preguntó que en abril se hizo un acuerdo en el que instábamos al Consejo Consultivo, y yo le intentaba explicar que son dos procesos paralelos, pero, como me esperaba esta previsibilidad que ustedes tienen, pues he sacado, claro está, que después de abril, el 7 de junio, los servicios técnicos de esta casa hicieron lo correspondiente a ese acuerdo. El 7 de junio enviaron al Consejo Consultivo y le instaron solicitando “emita dictamen sobre la idoneidad o no de la declaración de nulidad”. Esto es una cosa, y lo que estamos pidiendo, si sabe usted leer, es otra.

Pero lo que sí han entendido los vecinos es lo que acaba usted de decir y que ya repitió en aquel pleno, y es que ustedes, ante esto que consideramos que es un perjuicio para los vecinos, dijeron que de ninguna manera, que habían actuado perfectamente y que aquello no era digno de merecer su aprobación. Lo que estamos hablando son, vuelvo a repetirlo, de 50.000 euros hasta este momento, lo que puede significar bastante más.

Le digo, es un proceso paralelo. Lo que se está pidiendo es el alcance de legalidad de esta cláusula. Lo que queremos es que lo haga con un dictamen de urgencia. Y lo que planeamos y pretendemos, por no extenderme más, para que usted lo entienda, porque los vecinos lo han entendido, es que este perjuicio que creemos que está causando la empresa Aqualia a nuestro pueblo por aquella propuesta y aquel acuerdo que ustedes hicieron en Junta de Gobierno de 2010 no se siga repitiendo, y decimos que antes de ir a los tribunales, vamos a intentar que sea el Consejo Consultivo, en el cual seguimos confiando, al menos desde este grupo municipal y desde el Partido Socialista, al cual represento, y antes de que nuestra presidenta del gobierno regional decida también que es una institución que no sirve a los castellano-manchegos, pues decimos que seguimos confiando en esta institución y queremos que realice este dictamen para no ir a los tribunales, porque este equipo de gobierno considera que esta empresa está causando un perjuicio a los vecinos a raíz de un acuerdo, vuelvo a repetir, que ustedes en el 2010 llevaron a cabo con esta empresa, compensando, condonando una deuda de este dinero. No creo que haya que extendernos más con este tema.

Y digo que son ustedes muy previsible, y agradezco que sigan confiando en mi memoria. Yo la cuido, desde luego. Y espero, cuando en alguna comisión se me vuelva a hacer una consulta, acordarme absolutamente de todo. Lo intento, pero, como digo, soy humana.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Gracias, Beatriz. Efectivamente, Sr. Exojo, creo que no ha leído la información que se le ha pedido. Según el artículo 51.1 y 51.2 de la Ley 11/2003 los dictámenes serán emitidos en el plazo de un mes desde la recepción del expediente, y cuando en la petición de dictamen se haga constar la urgencia del mismo el plazo máximo para su despacho es de 15 días. Le ha explicado perfectamente Beatriz que se trata de un proceso paralelo al que ya se inició en aquel entonces en el pleno de abril, si no recuerdo mal, con su oposición, y que hoy sin embargo le agradezco que sí vote a favor.

Efectivamente, ese acuerdo que firmaron ustedes en una junta de gobierno con carácter de urgencia..., le sorprende lo de la urgencia, pero, cuando un año antes la mercantil Aqualia ya les estaba reclamando esa compensación, con carácter de urgencia, de un día para otro, fijan en una junta de gobierno esa propuesta de compensar, condonar, o como lo queramos llamar, ese 7,5 € que Aqualia tenía que dar al ayuntamiento por cada euro que los vecinos pagan por depurar las aguas en nuestra Estación depuradora de aguas residuales (EDAR), pues ese acuerdo que con aquella urgencia ustedes llevaron a cabo consideramos que no es justo, eso estamos convencidos, y consideramos también que es nulo, y por lo tanto abrimos esta vía paralela con el Consejo Consultivo para que nos arroje luz que nos permita llegar a ese acuerdo, ya que usted ató a este pueblo con la empresa Aqualia en esas condiciones. Esas condiciones que, por ejemplo, hoy han hecho, esas condiciones que usted firmó con Aqualia han hecho..., porque antes he mentido involuntariamente: hay una tasa que hemos subido, que ha sido la del agua, un 1,5%, porque usted dejó atados a los vecinos de Pedro Muñoz a que se tenga que revisar siempre las tasas del agua potable y de la depuración del agua hasta 2034. Tenemos que comernos esa subida del IPC y esa empresa con la que usted acordó muchas cláusulas que no quiero ahora entrar a valorar, complicadas, muy complicadas. Porque usted siempre presume de que Aqualia hizo una inversión. Sí, una inversión que estamos pagado todos los vecinos, y usted lo sabe continuamente, con 1,76 euros cada uno de los contadores que tenemos los vecinos de Pedro Muñoz en cada recibo del agua desde hace ya unos años hasta 2034... *[Comentario del Sr. Exojo Sánchez-Cruzado a micrófono cerrado.]* Le puedo asegurar que con mi voto no. No sé si es que usted tenía previsto seguir de alcalde hasta 2034, y como a usted y a su familia les han ido bien las cosas con Aqualia, pues dijo “así seguimos, que nos va bien”. Pero nosotros consideramos que lo que nos toca es pensar en nuestros vecinos, y por eso queremos revisar, entre otras, esta cláusula, y por eso no estamos cediendo a esas presiones lógicas que una empresa pueda hacer a un ayuntamiento, como la de subir por encima del IPC, que le recuerdo que usted lo hizo en un 4% hace no demasiados años, y que le puedo asegurar que a nosotros nos las plantean esa empresa y otras todos los días. Especialmente Aqualia nos plantea todos los días que subamos el agua no el IPC, sino un 4% o un 5% más. Pero creo que la labor nuestra es defender a nuestros vecinos y en ningún caso a esa mercantil, a Aqualia, que parece que es lo que usted estuvo haciendo durante muchos años, y usted sabrá por qué. Pero sí que le pido y le aconsejo que la información que se le adjunta para los plenos que la lea antes de venir, porque seguramente le ayudará a entender y no nos planteará esas dudas que quedan perfectamente explicadas en esa misma documentación.

Sometido a votación ordinaria, con los votos a favor de los siete (7) concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.<sup>a</sup> María Beatriz Fernández Moreno, D.<sup>a</sup> María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.<sup>a</sup> María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y los votos a favor de los seis (6) concejales del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Ángel Santamaría Anievas, D.<sup>a</sup> Encarnación Huertas Roldán, D.<sup>a</sup> Aurora Espinosa Argudo, D. Manuel Alcolea Alcón y D. Delfín Rosado López), y, por tanto, por unanimidad, se aprueban los siguientes **ACUERDOS**:

**Primero:** Aprobar la declaración de urgencia y solicitar el dictamen del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, sobre el alcance y legalidad del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Urgente de 21 de abril de 2010 sobre modificación del contrato suscrito con la mercantil Aqualia de compensación del fondo de aplicación del 7,5% hasta final de la concesión (año 2034) y su adaptación a lo establecido al reglamento general de recaudación, y Ley 7/1985 Reguladora de Bases de Régimen Local y Código Civil en cuanto a las reglas sobre compensación de deudas, tal y como se deriva del Informe del Interventor.

**Segundo:** Que por Secretaría se envíe copia del expediente que motiva a este pleno a adoptar la declaración de urgencia, así como los informes técnicos correspondientes.

**Tercero:** Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Administraciones Públicas, al objeto de que a través de ella se solicite dictamen urgente sometido a consideración plenaria.

### **3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN SOBRE AYUDAS PARA ALUMNOS UNIVERSITARIOS Y EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Festejos, Promoción Económica Desarrollo, Turismo, Educación, Cultura, Juventud, Servicios Sociales, Sanidad e Igualdad, de fecha 29 de octubre de 2013, con la abstención de voto de los dos concejales Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los tres Concejales del Grupo Municipal Socialista.

Se procede a leer por la Sra. Secretaria la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista que se transcribe a continuación:

«Beatriz Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Pedro Muñoz, al amparo de lo establecido en el art. 97 y 82.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, presenta para su inclusión en el orden del día del Pleno Municipal, la siguiente

#### **MOCIÓN SOBRE AYUDAS PARA ALUMNOS UNIVERSITARIOS, Y EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA**

##### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Desde el nacimiento de nuestra Autonomía, uno de los objetivos centrales del proyecto de Región –que puso en marcha el Gobierno Regional Socialista- era dotarnos de una Universidad Pública propia, al servicio del desarrollo personal, social, cultural y económico de los castellano-manchegos.

Y desde que comienza su andadura en el año 1985, en Castilla-La Mancha hemos consolidado una Universidad Regional de calidad, dotándola de las infraestructuras, de los equipamientos, del profesorado y de los recursos económicos precisos para garantizar la mayor excelencia en la formación universitaria de nuestros jóvenes y la ejecución de programas de investigación que permitiesen la innovación y el desarrollo de nuestro tejido productivo.

La Universidad de Castilla-La Mancha, en sus treinta años de desarrollo se ha convertido en un referente en el sistema español de ciencia y tecnología impulsando la creación de Centros de Investigación y la dotación de personal y medios técnicos de los mismos, que permitieron la puesta en marcha de más de dos mil proyectos de investigación con una relación intensa con el mundo empresarial de la región, con lo que logramos que cerca del 42% del capital tecnológico de Castilla-La Mancha tenga aportaciones significativas de la Universidad de Castilla-La Mancha y de sus investigadores.

Por todos estos logros, nuestra Universidad constituye hoy un recurso esencial para el desarrollo económico y tecnológico de la región habiendo contribuido, en el periodo 1998-2008, al crecimiento anual económico de Castilla-La Mancha en 0,74 puntos porcentuales.

Y todos estos logros, debidos al esfuerzo de la Comunidad Educativa Universitaria y de toda la sociedad castellano-manchega, está hoy en grave riesgo por la política de recortes presupuestarios del 45% en el programa de “Enseñanza Universitarias” y del 87% en el de “Investigación, Innovación, y Desarrollo Tecnológico”, que imposibilitan su adecuado funcionamiento.

Así lo ha estimado la Comunidad Universitaria y sus máximos responsables, que no solo han denunciado la gravedad de la situación, sino además el incumplimiento del gobierno de la presidenta Cospedal de los acuerdos contraídos con el Rector de la UCLM para garantizar los incrementos presupuestarios precisos que permitan corregir las graves dificultades actuales.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno del Ayuntamiento la siguiente **MOCIÓN**:

El Ayuntamiento de Pedro Muñoz:

**1.-** Muestra su **apoyo** a toda la Comunidad Universitaria de Castilla-La Mancha en su justa demanda de contar con los recursos presupuestarios suficientes para cumplir con la mayor garantía de calidad su labor docente e investigadora.

**2.-** Insta a la Presidenta del Gobierno de Castilla-La Mancha, Sra. de Cospedal, a cumplir sus **compromisos** con el Sr. Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha.

**3.- Habilitará una partida en el próximo presupuesto municipal**, para poner en marcha una política de **ayuda a nuestros estudiantes universitarios**, intentando evitar

que razones económicas impidan la continuidad de estos jóvenes de Pedro Muñoz en la Universidad.

**4.-** Insta a la Consejería de Educación a introducir en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2014 las modificaciones necesarias para **garantizar:**

- a. La cobertura de los gastos de personal de la Universidad de Castilla-La Mancha mediante el incremento de la conocida como “subvención nominativa” hasta los 125 millones de euros.
- b. El incremento sustancial de los fondos públicos destinados a desarrollar proyectos de investigación hasta recuperar los importes presupuestados en el ejercicio 2010.
- c. La dotación de una partida presupuestaria por importe de 2 millones de euros destinados a “Becas y Ayudas” al estudio, para que ningún alumno castellano-manchego pueda verse obligado a abandonar su formación universitaria por razones económicas».

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene **D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado:** Como viene siendo habitual en los últimos plenos, ustedes nos deleitan siempre, para que no falte su obsesión contra el gobierno regional, con una moción en las que ustedes vienen a plantear las consignas que les marcan desde su partido a nivel regional y provincial. Las consignas que venimos escuchando en los últimos días en diferentes medios afines, en los que son los creadores de opinión pública y en los dirigentes del PSOE. Claro, que el PSOE venga a dar lecciones en Castilla-La Mancha sobre la Universidad de Castilla-La Mancha, que ustedes la dejaron abandonada a su suerte hasta el año 2011, pues, mire usted, no aceptamos lecciones de quienes arruinaron la universidad y pretenden venir ahora de salvadores a pedir explicaciones. Pero simplemente, Sr. Fernández, porque el interés de la universidad se demuestra pagando, ¿sabe usted lo que le queremos decir? Es que, cuando solamente a mediados del año pasado, de 2012, el gobierno regional había pagado más de 108 millones de euros a esa universidad que ustedes tanto defienden de boquilla pero que dejaron en la ruina porque no le pagaban, pues, mire usted, es que dejaron 84 millones de euros sin pagar. Y ya hace un año el gobierno regional del PP había pagado 19 de los 20 millones de euros que ustedes habían dejado pendientes en 2011 en el capítulo de investigación para la Universidad de Castilla-La Mancha. Por eso, ustedes tienen que dar pocas lecciones en esto, porque creer en la universidad es cumplir con las obligaciones que un gobierno tiene que asumir con la universidad. Y la política de su partido con la universidad era la del “recortazo”, la del “impagazo” y la del “cerrojazo”, Sr. Fernández. Es que es falso que los socialistas pagaran 28 años a la universidad, porque ya dijo hace meses, creo que a finales del año pasado, el Síndico de Cuentas de Castilla-La Mancha que en 2009 ya les debía ustedes 5 millones de euros, que en 2010 el gobierno regional del PSOE ya le debía 79 millones de euros, y quienes dejaron en ruina la universidad despreocupándose de las titulaciones, pero sobre todo de los más de 30.000 alumnos y 5.000 profesores que la

conforman, pues que vengan hoy a dar discursos demagógicos y a dar lecciones a los demás tiene poca credibilidad. Porque que ustedes, como partido que ha gobernado en esta región durante casi 30 años, vengan de salvadores de la universidad cuando han estado a punto de ahogarla y de llevarla a la ruina, pues tiene poca credibilidad, excepto que ustedes repitan como papagayos la mentira, igual que Goebbels, y la repitan muchas veces y crean ustedes que por repetir la mentira muchas veces los ciudadanos les van a comprar su mentira. Porque aquí la realidad es que, si en la universidad se pagan las nóminas y los gastos de mantenimiento, pues es porque hace ya más de un año, fíjese usted que estamos ya en octubre de 2013, el gobierno regional tuvo que pagar más de 100 millones de euros de los que ustedes habían dejado a deber. Y mire usted, el apoyo a la Universidad se demuestra andando, se demuestra pagando lo que se presupuesta y no engañando, porque lo demás es una mentira, y aquí la realidad es que en la situación económica en la que nos encontramos en los presupuestos que se están debatiendo para el año 2014 la partida presupuestaria de la Universidad de Castilla-La Mancha crece un 5% y pasa de 98 a 103 millones de euros. Porque nos encontramos con que el PSOE, su gobierno, su partido, el que ahora viene de boquilla a defender la universidad, decía en los presupuestos “vamos a pagar a la universidad x”, y luego, a los tres o cuatro meses, cuando estaba ya el ejercicio presupuestario en marcha, decían para seguir engañando “ahora vamos a pagar a la universidad  $x + 3$ ”, y luego, a los tres o cuatro meses, en el mismo ejercicio presupuestario, decían “ahora vamos a aumentar la partida de la universidad en  $x + 7$ ”. Pero la realidad era que acababa el año y lo que el PSOE, su partido y su gobierno, que en el diccionario del PSOE lo de pagar se ve que es una palabra que no debe de estar en el diccionario..., [Comentario de la Concejala del Grupo Municipal Socialista D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Cobo Peinado a micrófono cerrado.] Claro, que su partido, que decía todo eso en los presupuestos y engañaba a la universidad, cuando acababa el año no es que le pagara  $x + 8$  o  $x + 5$  o  $x + 3$ , le pagaba  $x - 40$ . Entonces ustedes solo saben hacer demagogia y cuando gobiernan lo único que saben hacer es no presupuestar lo que prometen y no pagar lo que presupuestan, y eso es lo que ha estado a punto de llevar a la ruina, menos mal que ya los ciudadanos de Castilla-La Mancha, después de 30 años, se dieron cuenta en el año 2011, aunque a la Sra. Cobo le cueste trabajo admitirlo, se dieron cuenta... [Comentarios de la Sra. Cobo Peinado a micrófono cerrado.] Aunque a la Sra. Cobo yo entiendo que le cuesta trabajo escuchar y mantener un diálogo y un debate, pero, bueno, le digo a la Sra. Cobo... [Continúa interviniendo la Sra. Cobo Peinado a micrófono cerrado.] Continúe, Sra. Cobo, sin ningún problema, estoy en el uso de la palabra y la escucho a la vez. Digo que los ciudadanos de Castilla-La Mancha se dieron cuenta que, después de tantos años de gobierno socialista, que prometían y no pagaban, los que llevaron a la ruina y al engaño a la universidad eran los gobiernos regionales del PSOE, que tenían a esta región en la quiebra, porque, claro, los que prometían pagar y luego no pagaban y los que presupuestaban y no pagaban lo único que hacían era engañar a los ciudadanos.

Entonces, miren ustedes, la mejor manera de cumplir es pagar. Y ustedes, en materia de la universidad de esta región, lecciones de pagar las justas, porque lo que hicieron fue poner en peligro no solo la investigación...

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Vaya terminando, Sr. Exojo.

Interviene **D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado:** ...sino la institución académica y el pago de las nóminas de los docentes y que la universidad pudiera seguir adelante. Y esa es la realidad que ustedes dejaron en la Universidad de Castilla-La Mancha. Y la realidad de la Universidad de Castilla-La Mancha a día de hoy es que, gracias a que hay un gobierno diferente en Castilla-La Mancha desde junio de 2011, se le han pagado a la universidad esas deudas millonarias que ustedes prometían y no pagaban.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias, Sr. Exojo, por ese esfuerzo tan importante que ha hecho para leer lo que no se cree ni usted, pero no me ha quedado muy claro si al final ha dicho que votaba a favor o en contra, que si votaba a favor de que este ayuntamiento dote de una partida para ayudar a los universitarios de Pedro Muñoz. ¿Votaba a favor o en contra? Es que no sé si lo ha dicho.

Interviene **D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado:** No sé si es que no hemos manifestado nuestro voto al principio de la intervención. Nuestro voto es en contra de esta moción porque es demagógica, y entre esa frase que acaba de decir, que son tres líneas de la moción, como ustedes están acostumbrados a no querer consensuar ninguna moción y simplemente hacer una exposición de motivos haciendo política, pues explíquennos ustedes cuál es la partida que piensan dotar en los presupuestos de 2014, etcétera, etcétera, etcétera...

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Ha quedado claro, Sr. Exojo, que su voto es en contra y todo ese argumentario que le han enviado...

Interviene **D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado:** No, el que le han enviado a usted para hacer la moción.

Continúa el **Sr. Alcalde-Presidente:** Sí, nosotros lo hemos dicho, que son mociones que estamos presentando el Partido Socialista en todos los ayuntamientos de esta región, que estamos convencidos de que una educación pública necesita recursos. Y el mismo Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha ha dicho que la Presidenta Cospedal le ha engañado, que se fio de ella y que le ha engañado, si no lo estoy diciendo yo. Si eso es demagogia, pues dígaselo usted al Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, no a mí. Pero, bueno, seguiremos con el debate. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene **D.<sup>a</sup> Beatriz Fernández Moreno:** Sinceramente, escuchando su intervención, Sr. Exojo, no sé si simplemente callarme, redactar, cuando se redacte, por secretaría su intervención, y enviarla a las familias, a las casas, a las madres de estos alumnos y alumnas que salen, por cierto, con muy buen porcentaje, de nuestro instituto. El 95% de los chavales de nuestro instituto hacen la PAEG. De 20 a 25 personas, alumnos de nuestro instituto, optan por la universidad, o estaban optando hasta ahora por la universidad. Y ya digo, no sé si simplemente enviándoles su intervención a las familias a las que les está costando el doble la matrícula de estos alumnos que ya no reciben las becas complementarias que recibían del gobierno regional, que ya no reciben las becas de excelencia que recibían del gobierno regional, que ya no pueden ir a los viajes con los



programas Erasmus, porque ya no hay programas Erasmus, que cada vez tienen menos plazas en la red de residencias que hay en Castilla-La Mancha... Por cierto, no sé si ustedes, pero sí seguramente las personas que escuchan o escucharán este pleno, tienen hijos que han tenido que salir a otras universidades más lejanas en otras comunidades autónomas, que esta red de residencias públicas que creó el gobierno regional en estos años no existen, simplemente no existen. No lo sé, ya digo, si simplemente enviarles su intervención y que vean que argumentario, que intervención, y lo que usted opina de la formación, de la universidad y de la propia educación, como ya vimos en el anterior pleno.

Efectivamente, como decía el alcalde, es una iniciativa que, a raíz de que tenemos los presupuestos regionales en las Cortes de Castilla-La Mancha, que está el proyecto de ley, pues, claro, no sé qué proyecto de ley ha leído usted..., o es que tampoco lo ha leído, porque ya veo que lo de la lectura no parece que sea su fuerte. Pero el proyecto de ley, que es público y está en las Cortes de Castilla-La Mancha y en la página web de la Junta, un resumen, sí, pero se ve claramente cuál es el presupuesto que destina o que ha ido destinando el gobierno regional a la Universidad de Castilla-La Mancha. Pero, digo, a raíz de que vemos que está reduciendo anualmente un 45% de ese presupuesto, el Partido Socialista dice “vamos a presentar mociones, ojalá en los 919 pueblos de esta región, instando a la presidenta Cospedal y a su gobierno a que consideren y cuiden la Universidad de Castilla-La Mancha”. Es una iniciativa que presenta el Partido Socialista, y además la complementamos diciendo “puntualmente y en estos momentos este equipo de gobierno, porque considera que los presupuestos que está empezando a elaborar, igual que los que ha hecho estos dos años, tienen que estar al servicio de este pueblo y de sus vecinos y vecinas, vamos a habilitar una partida para estos alumnos que no van a poder continuar la universidad con los recortes del gobierno regional”. Y usted dice lo que ha dicho, y además que vota en contra.

Pues, como decía, el alcalde le ha dicho también que estos logros que se han ido consiguiendo, no solo por el gobierno regional del Partido Socialista y porque fue el anterior presidente del gobierno, el Sr. Barreda, quien puso en marcha este proyecto con la comunidad educativa, y se han conseguido mantener y cuidar durante estos años, sino porque había unos compromisos de las Sra. Cospedal con el actual rector, que ha salido elegido en esta legislatura del gobierno del Partido Popular en el gobierno regional, y el Sr. Rector dice que los compromisos que había adquirido con la presidenta y su gobierno no se van a cumplir. Pero no se van a cumplir porque es que en el papel no se están cumpliendo. Si los presupuestos regionales, que son los que están en el proyecto, ya están diciendo que no es la cantidad de dinero que se había comprometido; no lo estoy diciendo yo, además de yo lo está diciendo la comunidad educativa, y no solo el rector. Y por eso decimos que vamos a hacer iniciativas donde se apoye la universidad. ¿Usted tiene algún problema en apoyar esta moción? ¿Tiene algún problema o es que le pasa lo que le pasaba al Partido Popular y a sus dirigentes cuando se empezó a hablar de un proyecto de universidad regional en Castilla-La Mancha que sirviera para vertebrar lo primero la región, y como elemento también de beneficio económico para esta región? ¿Usted tiene algún problema también como aquellos que decían como la señora diputada por esta región, en un momento dado, diputada nacional, que fue la Sra. Tocino, que entonces decía “la Universidad de Castilla-La Mancha va a ser Castilla-La Monda”? ¿Usted tiene algún

problema? ¿Usted se cree la universidad? ¿Tiene algún problema en apoyar esta moción? Estamos diciendo que es una moción en la que indicamos al gobierno regional que lo que se comprometió con el rector lo cumpla, y que además este ayuntamiento va a poner una partida para que estos alumnos que realmente están en situación de no poder continuar sus estudios podamos ayudarles con un presupuesto y son solidaridad de sus vecinos. Y usted dice que no apoya esta moción. Pues, ya digo, usted tendrá que explicarlo.

Como sabía que me iba a hablar de cifras, me las he sacado; y como sabía que también me iba a hablar del Síndico de Cuentas, que es el que ha hecho el informe, pues también me lo he sacado. Y de momento Síndico de Cuentas ya no vamos a tener, porque la Sra. Cospedal, como usted sabe, es otro organismo que no considera que necesitemos los castellano-manchegos. Realmente mi opinión, y creo que lo va haciendo poco a poco, es que va a ir desmantelando absolutamente toda la región y que volvamos a no tener autonomía, esa autonomía que nos ha llevado a un gran despliegue en todos los sentidos, también el económico y el de la formación. Porque, le digo, el 15% de nuestra población actualmente tiene estudios universitarios, cuando antes hemos tenido que irnos a cualquier otra comunidad autónoma, y desde luego, para algunos, con mucho esfuerzo y mucho sacrificio por parte de nuestros padres y de nuestras familias. La proximidad de esta universidad ha permitido que 30.000 alumnos de nuestra comunidad autónoma estén estudiando; 30.000 alumnos que, si no fuera por este sentir próxima la universidad en todas nuestras provincias de la comunidad autónoma, no hubieran podido estudiar. Y usted lo sabe, y si no lo sabe es que tampoco le interesará. Desde luego a nosotros sí nos interesa que cada vez la población esté más formada y sea más crítica intelectualmente.

Y le repito, voy a darle las cifras, porque yo también las tengo. Va a ser que no vamos a coincidir en las cifras, pero yo indico a quien esto le interese que puede ver el informe del Síndico de Cuentas mientras exista página de la Sindicatura de Cuentas, que de momento está, y ahí pueden ver las cifras que yo le voy a dar, porque es verdad que tanto el Sr. Exojo, como los miembros del gobierno regional, como los diputados del Partido Popular han venido haciendo esa guerra de cifras de lo que se debe, lo que se debía o lo que no se debía. Lo que sí es verdad es que el gobierno socialista en 28 años de universidad ha invertido 2.000 millones de euros. Según el Síndico de Cuentas dice “hemos dejado de pagar —el gobierno socialista, digo— 79 millones de euros, que es un 12%, en 2010”. En 2011, y esta es la verdad, hasta la fecha del cambio de gobierno, pagamos 55 millones de lo que debíamos en 2010, y dejamos de pagar 61 millones de los meses que tuvimos gobierno de 2011 hasta que llegó el gobierno del Partido Popular. Es una cuenta muy sencilla: si a 79 millones le quitamos 55, nos quedan 24 millones; si a 24 millones le sumamos 61, tenemos 85 millones. Esta es la cifra real, que no tenemos por qué esconderla, 85 millones de euros que dejamos a deber en junio de 2011. Pero es que ahora el gobierno del Partido Popular debe 83 millones a 30 de septiembre de 2013. En dos años y medio han recortado en dos millones la deuda. Estas son las cifras que usted puede encontrar en la Sindicatura de Cuentas, que es quien hizo el informe. Lo que sí sabemos, como le decía antes, y por eso ha protestado y por eso esta moción, son las cifras que ha presentado el gobierno del Partido Popular para las enseñanzas universitarias. En 2011, 209 millones; en 2012, 115, un 45% menos; en 2013, 117 millones (sube algo, poquito); y en 2014, 114, lo que vuelve a suponer una bajada del 45%, como le dice el rector y como



AYUNTAMIENTO  
PEDRO MUÑOZ



le digo yo también. Y de estas cantidades, como le decía, en 2011 dejaron de pagar 124 millones, en 2012, 60, y en 2013 han pagado 75, falta un 34%. Conclusión, los gobiernos del Partido Socialista desde que se creó la Universidad de Castilla-La Mancha han intentado que los presupuestos sirvan para mantenerla, cuidarla y que cada vez tenga más prestigio, y la conclusión con el gobierno del Partido Popular es que la saquen los propios ciudadanos y vecinos de este pueblo. Nuestro voto es favorable a esta moción.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Muchas gracias, Beatriz. ¿Quiere la palabra, Sr. Exojo? Pues tiene la palabra.

Interviene **D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado**: Mira que se lo pone difícil su partido, Sra. Fernández y Sr. Alcalde, se lo pone difícil, teniéndonos que leer toda esa retahíla de cifras para intentarnos convencer de lo que presupuestaban. Se les pasa poner entre paréntesis la diferencia entre presupuestar y pagar. La realidad es que de esos presupuestos que usted habla que están en las Cortes para el año 2014 de 28 millones destinados a la institución se pasa a 103, que se destinan en torno a 5 millones para investigación, que dentro del proyecto de presupuestos para 2014 las partidas destinadas a la universidad son, desde el punto de vista económico, las mejor tratadas en materia educativa, la única que ha crecido, a esa cifra hay que añadir además en torno a 5,5 millones de euros que los presupuestos destinan para investigación y que es una cofinanciación que permitirá a la Universidad de Castilla-La Mancha obtener otros 18 millones de euros adicionales. La realidad es que desde que este gobierno regional está en Castilla-La Mancha la universidad ha recibido 280 millones de euros en la parte de subvención nominativa y 21 millones de euros en la parte de investigación, y que esa es la línea a seguir, es decir, presupuestar lo que se puede pagar, porque lo que hizo el PSOE a lo largo de muchos años ya sabemos lo que es, dejar una deuda de 117 millones de euros en la parte de subvención nominativa a la universidad y de 21 millones de euros en la parte de subvención a la universidad en materia de investigación. Y la realidad, en un entorno en el que estamos y que no es ajeno a ninguna administración ni institución, es que en el año 2012 las cuentas de la universidad cerraron con un déficit 8 veces mayor que el que se permitía a nuestra comunidad autónoma; la realidad, y ustedes lo saben, es que a día de hoy se siguen manteniendo privilegios y prebendas para los altos cargos de la universidad, y que se mantenía un silencio por esos altos cargos cuando el gobierno socialista presidido por José María Barreda incumplía sistemáticamente los pagos a la universidad respecto a lo que presupuestaba; y la realidad es que el hoy rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, que quizá usted ha pretendido dejar entrever que es que lo nombra el gobierno del Partido Popular, la realidad es que el hoy rector era vicerrector en la etapa del gobierno regional del PSOE anterior y que no se amenazaba con nada cuando el gobierno regional presidido por el Sr. Barreda incumplía sistemáticamente en los últimos años los pagos que presupuestaba y que prometía a la universidad, y no anunciaba el entonces vicerrector y hoy rector medidas legales ni anuncios de medidas judiciales. Las deudas que ustedes dejaron en el gobierno con la universidad pusieron en un grave peligro a la universidad, y por lo tanto esa es la realidad. El déficit que tenía previsto la Universidad de Castilla-La Mancha en el año 2012 era de 2,5 millones de euros y se cerró definitivamente con un déficit de 8,8 millones de euros. Y la realidad es que aquí los que no pagaban las deudas que prometían a la universidad de Castilla-La Mancha y no respetaban la autonomía eran

los que, cuando tenían la responsabilidad de gobernar, actuaban de esa manera. Ya le digo que para ustedes la palabra pagar no figura en el diccionario, y la realidad es esa.

Usted, como es muy dada a la demagogia y a intentar levantar cortinas de humo y a intentar repetir mensajes que usted cree que quizá le vayan bien, porque ustedes repitiendo las mentiras muchas veces pues algo quedará, son ustedes maestros y usted es maestra en eso. Pero, vamos, que venga usted a dar datos y a decir que la Universidad de Castilla-La Mancha y los estudiantes universitarios de nuestra región y que tienen acceso a la universidad, o que van a la universidad, son un poco más que los peores tratados, es lo que usted nos ha venido a decir cuando nos ha dicho lo que ocurre con la residencia universitaria. El pago de nuestros estudiantes por una residencia universitaria, el más caro, es de 445 euros al mes, residencia pública nos estamos refiriendo. En Andalucía, 800 euros, donde ustedes llevan gobernando más de 30 años. Esos son los datos, los números. La realidad es que el pago medio en el curso 2013-2014 de una matrícula de un alumno universitario matriculado en una carrera de letras, el pago de las tasas universitarias referentes a la matrícula está de media en 600 euros. Comunidades como la de Andalucía, en la que ustedes llevan gobernando durante treinta y tantos años, es más del doble. Y claro, la demagogia del alcalde ya no encuentra límites, que ustedes, que vienen de la izquierda y del partido comunista, revenidos después al partido socialista, intenten decir y dar lecciones diciendo que ustedes defienden que la población esté formada y sea crítica. Pero, miren ustedes, si es que ustedes y su modelo educativo, que es el que lleva implantado en España el 85% o el 90% de los treinta y tantos años que llevamos de democracia, es el que nos ha llevado a las mayores tasas de fracaso y de abandono escolar, a las mayores tasas de que nuestras universidades no estén entre ninguna de las 100 mejores del mundo...

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Sr. Exojo, vaya terminando, por favor.

Continúa el **Sr. Exojo Sánchez-Cruzado**: Y que ustedes vengan a dar lecciones. No, si es que es al revés. Ustedes no quieren una población crítica ni una población formada, eso ya lo sabemos porque forma parte de su ADN político y de su ideología, porque ustedes pretenden simplemente lanzar mensajes-mentira y repetirlos muchas veces a ver si así la gente se los cree. Por suerte, como digo, ya en Castilla-La Mancha se dieron cuenta los ciudadanos hace algún tiempo de que ya no podía ser más...

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Termine, Sr. Exojo, por favor.

Continúa el **Sr. Exojo Sánchez-Cruzado**: ...de que no nos valía tener a alguien que nos hacía mucha demagogia, pero que a la hora de la verdad llevaba a la universidad a la ruina porque no pagaba, porque presupuestaba 10, prometía presupuestar 14 y pagaba 2...

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Sr. Exojo, eso ya nos lo ha comentado antes, llevo rato esperando a ver si decía algo interesante o algo nuevo...

**El Sr. Exojo Sánchez-Cruzado:** Yo entiendo que a usted la democracia le cuesta trabajo entenderla...

**El Sr. Alcalde-Presidente:** Bueno, pues termine, por favor.

**El Sr. Exojo Sánchez-Cruzado:** Yo le entiendo a usted. Porque, claro, usted, que acusa a los demás de no decir nada y de tal, pues esto es así, Sr. Alcalde, es que ustedes lecciones en materia de universidad en esta región, que han dejado arruinada la región y también la universidad, pueden dar todas las que quieran, pero ya no se las compra nadie.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene **D.<sup>a</sup> Beatriz Fernández Moreno:** Sr. Exojo, con este tema que importa tanto, que está dando tanto dolor a tanta gente, y que usted lo trate como si fuera algo que no va con usted, pues me hace o no querer ni siquiera intervenir o tener que decirle cosas que no creo que tuviera que decir si usted consiguiera hacer una intervención argumentada con razones o con razonamientos. Pero, bueno, ya digo que su intervención la escuchará o la leerá en todo caso quien sí que realmente le interese este tema. Yo no voy a entrar en más datos ni cifras como usted decía, porque creo que solamente con dos es suficiente para que quede claro el compromiso que se adquirió al crear la Universidad de Castilla-La Mancha, la universidad regional, y es que se invirtieron 2.081 millones de euros en 25 años de puesta en marcha y desarrollo de la universidad, y que en dos años de gobierno del Partido Popular, como le he dicho anteriormente, han recortado 2 millones solamente la deuda. Lo demás puede ser eso que llamaba yo lo que habían hecho los distintos portavoces de su partido, una guerra de cifras a ver cuál la da mayor. Lo que sí les interesa a los vecinos y sobre todo a los jóvenes de nuestra población es saber que mientras esté gobernando la izquierda, el gobierno del Partido Socialista, no vamos a dejar que se pasen esas líneas rojas que sí suele pasar la Sra. Cospedal en nuestra región, y que van a tener siempre el apoyo y la solidaridad de este gobierno y, con este gobierno, de sus vecinos. Y eso creo que lo tienen que saber y que es importante. Pero esto lo hacemos porque realmente creemos en el valor que tiene la universidad, en el valor como elemento de cohesión, como instrumento de transformación social y transformación económica, como herramienta de desarrollo personal. Le decía yo antes que 20 o 25 chavales y chavalas de nuestro pueblo optan por la universidad regional cada año. La universidad es un vehículo de desarrollo y de modernización de la sociedad, aparte de hacer personas más formadas y más críticas con la sociedad. Y nosotros creemos que es un valor estratégico que vertebraba nuestro territorio, porque nos creemos las instituciones que hemos ido creando con el apoyo y la connivencia de los ciudadanos de Castilla-La Mancha, y por ello apostamos por esta institución, como apostábamos por un Consejo Económico y Social, por una Sindicatura de Cuentas, por un Defensor del Pueblo o por un Consejo Consultivo. Desde luego, lo que nosotros sí que hacemos es cumplir nuestra palabra, cumplir nuestros compromisos, no como el gobierno del Partido Popular regional (no voy a entrar en el gobierno municipal que tuvimos del Partido Popular, porque el desarrollo y la conclusión ya lo hemos visto hace dos años). Usted es maestro en poner en primera persona el servicio público. Para mí el servicio público es otra cosa. Yo seré maestra en lo que usted quiera,



AYUNTAMIENTO  
PEDRO MUÑOZ



pero usted nos ha demostrado que es maestro en eso, en poner el servicio público en primera persona, y si puede ser en la suya mejor. Desde luego no le voy a mencionar la cantidad presupuestaria que el gobierno regional tiene en los presupuestos para 2014, yo lo invito a que la vea y el próximo pleno la comentemos, pero que se lea los presupuestos, o al menos esa partida; ya si no quiere leerse el presupuesto regional, que entiendo que es difícil y es complicado y no es ameno de leer, pero si va a esa partida, si quiere después en otro pleno la podemos comentar. Y como le decía, nosotros cumplimos nuestros compromisos, creemos que los representantes de los ciudadanos, sean del partido que sea, los tienen que cumplir; y la palabra de la Sra. Cospedal está en tela de juicio, perdóneme, porque no solo no ha cumplido su compromiso con la universidad y con el Consejo Directivo y con su Rector, por no decir con toda la comunidad de alumnos de toda la región y fundamentalmente de nuestro municipio, sino que le puedo recordar la ley electoral, el estatuto de autonomía (ahora subo diputados, ahora los bajo, ahora les quito la cantidad que tenemos, ahora les pongo las dietas...), el ATC, que dijo que en ningún pueblo de Castilla-La Mancha, en ninguna provincia de Castilla-La Mancha, y ya lo venimos trayendo este tema porque nos afecta directamente, y lo vamos a ir viendo, porque nos afecta a nuestro pueblo; la palabra que da con el agua, que apoyaba el Plan del Guadiana; o cuando decía que no traspasarían las líneas rojas de la sanidad y la educación. Ya digo que hasta el servicio público de las residencias públicas está en cuestión. Pero lo más sangrante, desde luego, fue su compromiso con el empleo. Yo no voy a decir más. Ella decía que votándola se iba a acabar el paro. Pues yo creo que no hace falta decir que hay más paro que nunca en Castilla-La Mancha, independientemente de las cifras o no cifras y de la guerra de cifras que usted quiera trasladarnos en cada uno de los plenos. Nuestro voto es a favor de esta partida que vamos a habilitar, de nuestro apoyo a la universidad y de que cada vez muchos más pedroteños tengan la universidad universitaria que merecen, independientemente de en qué familia hayan nacido. Y desde luego lo de la risa me gustaría que además de que este pleno se redacta y se podrá escuchar, se le escuche la risa cuando yo digo que me gustaría que, independientemente de donde ha nacido cada persona, cada alumno que va al instituto, y que luego quiere optar a la universidad, pueda ir a la universidad independientemente del nivel económico que tenga, que hasta que no hubo universidad, proximidad a que estos ciudadanos pudieran acceder y ayuda de un gobierno regional, que era el suyo, y en el que creen y siguen creyendo, y ojalá sigan creyendo, independientemente de que sea del Partido Popular, que siendo autonomía pueden tener los servicios que están pagando con sus impuestos, estas personas que son de familias normales (normales, digo, económicamente, lo que entendemos por normales) puedan acceder a la universidad, que ya sabemos todo el mundo quién accedía en este pueblo a la universidad, con tantos sacrificios que ha habido por parte de muchas familias para que sus hijos pudieran estudiar.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Yo, Sr. Exojo, la verdad es que entiendo que no le interese la universidad. Seguramente pensará “si yo no conseguí terminar mi carrera y me ha ido así de bien, pues tampoco será tan importante”. Pero seguramente hay muchos padres que quieren que sus hijos puedan acceder a la universidad, y eso es lo que hoy intentamos plantear en este pleno. Intentamos, y lo vamos a hacer gracias a la responsabilidad del Grupo Municipal Socialista, dotar a nuestro presupuesto de una partida que permita ayudar a aquellas familias en las que alguno de sus hijos no pueda ir o tenga

que dejar la universidad, porque eso ha pasado en Pedro Muñoz, Sr. Exojo. Yo se lo puedo decir, hay estudiantes que han tenido que dejar de estudiar alguna carrera porque los recortes que se están produciendo en educación y la difícil situación económica en la que están muchas familias en nuestro pueblo, entre otras cosas por eso que comentaba Beatriz de que las cifras de paro son más altas ahora que nunca en nuestra región, pues los hijos han tenido que sacrificar sus estudios y no pueden ir a la universidad, y no pueden continuar. Alguno, le puedo asegurar, que conozco, que en tercero de carrera no ha podido continuar, porque esas tasas que dice usted se convertían en 2.150 euros, y la situación económica de su familia no le permitía pagar esa tasa. No 600 euros, como usted dice, Sr. Exojo. 2.150 euros que han impedido que esa persona, en ese caso concreto, no pueda continuar con sus estudios. Pero no lo hacemos pensando en nosotros, en los que hoy estamos aquí, en los trece concejales y concejales que estamos aquí, lo hacemos pensando en nuestros vecinos y en nuestros jóvenes, porque nuestros jóvenes son el futuro de nuestro país y tienen que ser el futuro de nuestro pueblo.

Desde luego hay que tener valor para decir que hemos dejado la región arruinada; hay que ver cómo era esta región hace 28 años y cómo es esta región hoy, y uno de esos ejemplos es la Universidad de Castilla-La Mancha. Una universidad que tenía, y esperemos que pueda seguir teniendo, un reconocimiento. Por ejemplo, le voy a dar un dato concreto, las catenarias de las líneas de AVE que en los últimos años se han construido en nuestro país siempre se le compraban a SIEMENS, una empresa alemana, pues desde hace algunos años, gracias a un proyecto de desarrollo e investigación de la Universidad de Castilla-La Mancha, esas catenarias que se instalan en España y que se pueden instalar en otros países son las que nacieron de ese proyecto de investigación de la Universidad de Castilla-La Mancha, a esa que el gobierno de su partido le ha recortado un 87% en investigación, innovación y desarrollo tecnológico.

Y vuelve con lo de no pagar, y vuelve con lo de los privilegios. Y me hace gracia cuando usted habla de privilegios, cuando seguramente todos los que estamos aquí somos privilegiados, y sin duda usted es el más privilegiado. ¿O le parece poco privilegio cobrar 6.000 euros al mes gracias a ser concejal de este ayuntamiento y no preocuparse por su pueblo? *[Comentario del Sr. Exojo Sánchez-Cruzado a micrófono cerrado.]* Claro, a mí me dicen algunos vecinos “desde luego lo de Exojo es un chollo, porque si cobra 6.000 euros al mes sin trabajar por su pueblo”, me lo dicen algunos vecinos. Y yo digo “pues lleváis razón, pero de vez en cuando se tiene que tragar algún sapo, como cuando hoy tiene que leer un argumentario que no sé si se lo creará”, porque, vamos, lo que ha leído es tremendo. Nosotros lo que hemos expuesto nos lo creemos, porque es la idea que el Partido Socialista tiene, y que la vamos a plantear no solo en este pueblo, sino, como Beatriz le ha dicho, ojalá en los 919 pueblos de nuestra región... *[Comentarios del Sr. Exojo Sánchez-Cruzado a micrófono cerrado.]* Pues, de verdad, será el único libro que se ha leído el de Goebbels. Y nos dice “dejar de pagar” usted, que la mayor deuda que la Junta de Comunidades tuvo con este ayuntamiento mientras que usted fue alcalde fueron 600.000 euros, incluyendo programas que no habían terminado, y que ahora nos debe la Junta 1.000.000 euros más, y dice que antes la Junta no pagaba... *[Comentario del Sr. Exojo Sánchez-Cruzado a micrófono cerrado: A la universidad.]*, que la Junta no pagaba. Ese sapo que se ha comido tiene que ser desagradable. ¿Porque sabe usted que nos debe la

Junta 1.600.000 euros? ¿Lo sabe? Si la Junta paga tanto, ¿a quién le paga? Porque a su pueblo no. Y habla de las deudas: “no, es que nos dejasteis muchas deudas, por aquí y por allí...”. Y aquí también dejó usted muchas deudas, 200.000 euros a Unión Fenosa de deuda. 200.000 euros le debía usted a Unión Fenosa cuando dejó de ser alcalde de Pedro Muñoz. Cartas de corte por parte de Unión Fenosa por esa deuda que usted tenía hemos recibido muchísimas. Sí... *[Comentarios del Sr. Exojo Sánchez-Cruzado a micrófono cerrado.]* Qué pago a proveedores ni qué... El pago a proveedores, Sr. Exojo, les ha costado 50.000 euros a los vecinos de Pedro Muñoz. Porque no hay ningún pago a proveedores. Lo que hace falta y lo que necesita este ayuntamiento es que la Junta nos pague el 1.600.000 euros que nos debe... *[Comentarios del Sr. Exojo Sánchez-Cruzado a micrófono cerrado.]* ¿Quiere usted guardar su turno, como le han respetado los demás? Porque, claro, no tiene respeto. Ni le importa la educación, ni se ve que la tiene ni tiene respeto. 1.600.000 euros. Si a nosotros la Junta nos paga ese 1.600.000 euros, no le deberíamos ni un solo euro a ningún proveedor, Sr. Exojo, ni un solo euro a ningún solo proveedor. *[Comentario del Sr. Exojo Sánchez-Cruzado a micrófono cerrado.]* No, claro no, es que usted dejó a este ayuntamiento con 900.000 euros de deuda a corto plazo, de facturas impagadas, 900.000, y la Junta solo le debía a usted 600.000, o sea, menos 300.000. Y yo le estoy diciendo... *[Comentario del Sr. Exojo Sánchez-Cruzado a micrófono cerrado.]* 40.000 euros menos que lo que había que pagar en junio... *[Comentario del Sr. Exojo Sánchez-Cruzado a micrófono cerrado: Falso.]* Ni tiene educación y no sé si tendrá vergüenza para decir lo que dice. 41.000 euros menos dejó en las cuentas que lo que nos hacía falta para pagar los pagos inmediatos a 31 de junio de ese mismo año. 600.000 euros le debía la Junta, 900.000 euros en facturas debía usted. Aunque hubiéramos cobrado los 600.000 euros que la Junta le debía a este ayuntamiento al día siguiente de entrar nosotros, seguirían faltando 300.000 euros para pagar todas las facturas... *[Comentario del Sr. Exojo Sánchez-Cruzado a micrófono cerrado.]* ¿Es que usted no pagaba las nóminas, Sr. Exojo? *[Comentario del Sr. Exojo Sánchez-Cruzado a micrófono cerrado.]* Que yo no estuve, Sr. Exojo. Mire, si ahora nosotros consiguiéramos que la Junta nos pagara esos 1.600.000 euros no solo no deberíamos ni un solo euro a ningún proveedor de este ayuntamiento, sino que tendríamos más de 400.000 euros disponibles. Y eso no pasaba cuando estaba usted. Y ya se lo he explicado por qué era: porque nos esforzamos, porque hemos puesto orden en las cuentas de este ayuntamiento, porque hacemos que el dinero sirva realmente para lo que tiene que servir, porque cuando hacemos una comida de trabajo podemos ir a comer y comernos un menú de 9 o de 10 euros, porque no hace falta comer a la carta, no hace falta gastarse 200 euros en una comida de trabajo, de las que ha hecho muchas usted, Sr. Exojo, muchas, porque sabemos que ese dinero no es nuestro y lo miramos como tal, pero usted siempre durante los 12 años ha mirado el dinero de este ayuntamiento como suyo, y ese es el uso que ha hecho de él, el que le venía en gana, y esa es la situación en la que nos dejó, casi 3.000.000 euros en préstamos, casi 1.000.000 euros en facturas sin pagar y, menudo montón, 300.000 euros en las cuentas, cuando había que pagar 341.000 euros al finalizar el mes, 20 días después. Bien que alardeaba usted de que no íbamos a poder pagar las nóminas del mes siguiente. Pues, mire, sí, hemos pagado las nóminas del mes siguiente y de todos los meses que han pasado desde que dejó usted de ser alcalde de este pueblo hasta hoy, por mucho que le pese a usted, y por mucho que esté intentando su partido y el gobierno de su presidenta asfixiar a este pueblo como está asfixiando a otros muchos pueblos, casualmente gobernados por el



Partido Socialista. Porque lo sabe, sabe usted perfectamente que ayuntamientos de su partido sí están cobrando, y usted no apoya y no trabaja por este pueblo, sino justo todo lo contrario, intentando frenar todo lo positivo que pueda venir a Pedro Muñoz. Pero, bueno, no sé cómo ha dicho el Sr. Exojo: “afortunadamente en 2011 los ciudadanos de Castilla-La Mancha...”. Pues, mire, afortunadamente en 2011 los ciudadanos de Pedro Muñoz decidieron que usted no volviera a ser alcalde. Y seguramente usted también se habrá convencido ya de eso, y en el 2015, no sé si usted o su partido, no le dejarán volver a presentarse para ser alcalde, eso es lo que últimamente se oye por el pueblo, que no le van a dejar presentarse a alcalde. Usted sabrá si será capaz de convencer a los que queden dentro de su partido o habrá que buscar entre alguno de los siete, seguramente el que más sonría. Me quedan ganas de decirle muchas más cosas, pero no merece la pena, Sr. Exojo, porque a usted realmente le da absolutamente todo igual, solo le importa lo suyo, solo le importa tener asegurado su puesto, como le ha pasado durante todos estos años.

Sometido a votación ordinaria, con los votos a favor de los siete (7) concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.<sup>a</sup> María Beatriz Fernández Moreno, D.<sup>a</sup> María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.<sup>a</sup> María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y los votos en contra de los seis (6) concejales del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Ángel Santamaría Anievas, D.<sup>a</sup> Encarnación Huertas Roldán, D.<sup>a</sup> Aurora Espinosa Argudo, D. Manuel Alcolea Alcón y D. Delfín Rosado López), y, por tanto, **por mayoría absoluta, se aprueba en todos sus términos la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista transcrita anteriormente.**

## **II. Control y seguimiento de Gestión. Decretos de Alcaldía.**

A instancia del Sr. Alcalde-Presidente, la Sra. Secretaria informa que se ha puesto a disposición de los grupos políticos la Relación de Decretos que comprende las Resoluciones de Alcaldía desde la número 759 a la número 830 correspondientes al año 2013, ambas inclusive.

A continuación, a instancia del Sr. Alcalde-Presidente, la Sra. Secretaria informa que se ha presentado una moción por el Grupo Municipal Socialista **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA** y por razones de URGENCIA:

Se procede a leer por la Sra. Secretaria la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista que se transcribe a continuación:

«El Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno Municipal para su debate la siguiente,

**MOCIÓN SOBRE LA NECESIDAD DE ACOMETER, POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, EL PROYECTO “CAMINOS NATURALES” PARA EL DESARROLLO DE NUESTRA COMARCA.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El patrimonio natural de la zona de La Mancha en la que se engloban municipios como Pedro Muñoz, Campo de Criptana, Alcázar de San Juan, Socuéllamos, Villafranca de los Caballeros, Quero, Miguel Esteban, El Toboso, Mota del Cuervo y Las Mesas, donde los Humedales característicos de La Mancha Húmeda representan un valor de vital importancia para el desarrollo económico de los mismos.

Conociendo desde hace 2 años la existencia del proyecto “CAMINOS NATURALES”, que debe desarrollarse por el Ministerio de Agricultura de la mano de Promancha, y siendo conscientes de la importancia de dicho proyecto, no solo Pedro Muñoz, sino también para el resto de pueblos citados, ya que serviría para poner en valor nuestro territorio, promocionar el rico patrimonio natural existente en el mismo, y atraer a más turistas que podrían disfrutar de la ornitología y del contacto con la naturaleza, además de servir para asentar las bases y generar las condiciones necesarias para que otros emprendedores se animen y piensen en la zona a la hora de poner en marcha un negocio.

El Pleno de este Ayuntamiento por unanimidad, aprobó una vez conocido el proyecto, la modificación de uno de los itinerarios previsto inicialmente, y lo trasladó a Promancha para su inclusión en el proyecto definitivo. El itinerario propuesto por este Pleno consiste en la conexión de la Laguna del Pueblo con la Laguna de Navalafuente, a través del camino a La Mota, hasta la CM-420, para crear una senda peatonal hasta la Laguna de Navalafuente.

Reconocida, por tanto, por los dos grupos políticos del Ayuntamiento la importancia de este proyecto para nuestro pueblo, el Grupo Municipal Socialista, propone la declaración de urgencia y la adopción del siguiente **ACUERDO:**

**1º.-** Instar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a la puesta en marcha del proyecto “CAMINOS NATURALES”, y a la ejecución de las acciones previstas, dada la importancia que para nuestros pueblos representa.

**2º.-** Dar traslado de este acuerdo a los Ayuntamientos de Campo de Criptana, Alcázar de San Juan, Socuéllamos, Villafranca de los Caballeros, Quero, Miguel Esteban, El Toboso, Mota del Cuervo y Las Mesas, así como a los distintos grupos municipales que componen sus respectivas Corporaciones. Solicitándoles que sus plenos aprueben mociones en similares términos de tal forma que los responsables del Ministerio conozcan de manos de los legítimos representantes de los vecinos beneficiarios de este proyecto la relevancia del mismo para el desarrollo de nuestros pueblos».

Sometido a votación, con el voto a favor de los siete concejales del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los seis concejales del Grupo Municipal Popular, se aprueba por unanimidad la URGENCIA del asunto.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene **D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado**: El voto del Grupo Popular es favorable a esta propuesta de esta moción.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene **D.<sup>a</sup> Beatriz Fernández Moreno**: Otro de los valores, diferente al de la universidad regional, pero otro de los valores que tiene nuestro municipio, de vital importancia también para el desarrollo económico, son nuestros humedales. Este equipo de gobierno sigue apostando por el trabajo que se ha venido realizando con los humedales, y existiendo un proyecto que se llama “Caminos naturales” que desarrolla el Ministerio de Agricultura y en el que están los distintos municipios, pues con esta moción lo que intentamos hacer es agilizar, recordar al Ministerio que este proyecto está pendiente, pero además instar e incitar a los diferentes ayuntamientos a la puesta en marcha y la ejecución de este proyecto, no sea que a alguien se le ocurra que esto no tiene que salir. Entonces, vamos a darle un empujón, y ya que todos estamos de acuerdo en que esto es un valor de vital importancia, como digo, porque así lo votamos en otra ocasión tanto el Partido Popular como nosotros mismos. Instamos también a Promancha, de la misma manera que al Ministerio. Como digo, es un mero recordatorio, pero para nosotros urgente. Además queremos que se ponga en marcha con celeridad, para eso hacemos la moción. Nuestro voto es favorable.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Muchas gracias, Beatriz. ¿Quiere la palabra, Sr. Exojo?

Interviene **D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado**: Sí, simplemente para decir que nos parece bien. Por poner un poco en contexto a los ciudadanos, decir que esto fue una iniciativa de la asociación Promancha, a la que este ayuntamiento pertenece desde hace bastantes años, y a la que en los últimos tiempos ustedes tanto denostan, que cuando a Promancha se le ocurrió plantear esta iniciativa ante el Ministerio en este programa de “Caminos naturales” ustedes ni estaban ni se les esperaba, y nos congratula que ustedes ahora ven que un proyecto que ustedes nunca han solicitado ni nunca han tenido la iniciativa ni de plantearlo ni de ponerlo en marcha, cuando ustedes, como responsables municipales, tienen conocimiento de que una asociación a la que pertenece este ayuntamiento lleva ya años trabajando por este proyecto que sale del ámbito territorial de la asociación, puesto que Promancha se ofreció, como asociación, hace varios años a tratar de coordinar y de solicitar este proyecto ante el Ministerio de Agricultura más allá de los pueblos de la asociación. Hay poblaciones como Quintanar de la Orden, o como Villacañas, o como Las Mesas o Mota del Cuervo, incluso creo recordar alguno más también de la provincia de Ciudad Real que están fuera del ámbito de la asociación, y que entendemos que era un proyecto... *[Comentario del Sr. Alcalde a micrófono cerrado.]* No, todas no están. Puedo haberme equivocado yo, Villacañas no lo he visto..., pero, vamos,

que no es esa la cuestión, Sr. Fernández. Si lo que le quiero decir y lo que entiende todo el mundo, si no está Villacañas y yo me pude equivocar en una declaración de prensa o en una nota de prensa y ustedes han copiado eso de esa nota de prensa y hay que añadirlo, no es lo de más o lo de menos, si lo que quiero decir es que nosotros estamos trabajando, y desde luego este grupo político, y en lo que nos toca, para que este proyecto salga adelante. Este proyecto se inició solicitándolo al Ministerio de Agricultura allá por el año 2009, y entonces el Ministerio de Agricultura correspondía a un gobierno de España presidido por el Partido Socialista, gobernado con mayoría del Partido Socialista, y hoy no seguimos dirigiendo desde la asociación a un gobierno de España para que apruebe este proyecto, gobernado por el Partido Popular. Y hay, como le digo, muchos ayuntamientos cuyos términos municipales podemos beneficiarnos de este proyecto si al final ve la luz. Que estamos de acuerdo, que nos parece bien, pero quiero decir que no hagamos demagogia barata con el asunto, porque, claro, aquí viene a parecer que esto ahora no sale porque el Partido Popular no quiere, y, mire usted, hay que contar la realidad, es decir, este proyecto se lleva solicitando al gobierno de España desde el año 2009. Ojalá y seamos capaces entre todos de que en el año 2014 se dote una pequeña partida presupuestaria para poder iniciar el proyecto y para poder rematarlo, si no es posible en el 2014, a través de una inversión plurianual. Y desde luego además de plantear estas mociones que nunca están de más y que nosotros apoyamos, para que las cosas salgan adelante siempre hemos dicho que hay que hacer más cosas. Y desde luego en lo que respecta al grupo popular vamos a estar siempre además de haciendo este tipo de manifestaciones, como hemos hecho desde hace cuatro o cinco años, estando empujando detrás del proyecto en lo que esté en nuestras manos.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene **D.ª Beatriz Fernández Moreno:** Sí, pero mire, usted ha dicho lo que ha dicho, y usted ha dicho que esto no sale porque el PP no quiere. Dice “No vaya a pensar que es que esto no sale porque el PP no quiere”, porque eso lo ha dicho usted, yo no he dicho eso. Ahí quedan las palabras. Desde luego no voy a cuestionar si la iniciativa fue o no de Promancha, yo si quiere que le pongamos la medalla cuando salga el proyecto adelante..., o a lo mejor prefiere una placa, que le gusten más. Pero no voy a cuestionarlo. Creo que no, que no fue iniciativa, pero no lo voy a cuestionar. Mire, para usted. Pero, ya digo, lo que intentamos es urgir esto y que todo el mundo se posicione por esto. No he dicho nada más.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Yo sí voy a decir, Beatriz, que la iniciativa fue del Ministerio, como usted dijo en ese pleno en el que modificamos el trazado; y que Promancha lo que hizo fue intentar que fuera el catalizador, o que a través de Promancha, como grupo de desarrollo rural, se desarrollara este proyecto del Ministerio. Yo sí lo tengo que decir, porque ya lo dijo usted en su día, y entonces creo que tampoco conviene mucho decir una cosa hace unos meses, como dijo, y ahora venir a decir otra. Pero sí que creo que es muy importante que este proyecto salga adelante. Y vamos a intentar (y me imagino que es a eso a lo que se refiere, que hay que hacer cosas), vamos a intentar a través de esta moción sumar a todos esos municipios, trasladarles esta idea de que todos nos juntemos y

le digamos al Ministerio “realmente necesitamos en nuestros pueblos porque puede aportar mucho valor, porque puede generar riqueza, porque puede generar puestos de trabajo, porque puede convertirnos en referente turístico para aquellas personas que quieren, les gusta, y pueden, por ejemplo en Pedro Muñoz, venir a disfrutar de nuestros humedales, para disfrutar de la naturaleza y de la ornitología”, pues eso es lo que vamos a hacer y eso es lo que estamos haciendo. Y se lo vamos a trasladar a todos esos pueblos, y hablaremos con ellos para que se sumen a esta idea y que ese proyecto, que ahora mismo está aprobado en el Ministerio, creo que incluso terminado de definir ya incluso con esas modificaciones como las que nosotros propusimos en este pleno, que era..., y lo digo porque creo que también es importante que los vecinos se enteren, que esta propuesta de modificación que hicimos de uno de esos trazados era muy importante para nuestro pueblo. Uno de esos caminos naturales que se proponía comunicaba la Laguna del Pueblo con la Laguna de Navalafuente, del paraje San Isidro, a través del camino de La Mota por la parte norte. Nosotros lo que proponemos es, porque sabemos que tendría mucho más uso no solo por los turistas que vengan a visitarnos, sino también por los vecinos de Pedro Muñoz, es que ese trazado de ese camino natural puede ir de manera paralela a la CM-420 y permitiría que los vecinos de Pedro Muñoz también accedieran a todo ese paraje, ermita de San Isidro, San Cristóbal, a través de esa senda peatonal que ya propusimos, y cuyo proyecto adjuntamos en su día para que se llevara a cabo. Esto es lo que hoy proponemos y de verdad, Sr. Exojo, le agradecemos el interés que hoy pone en aprobar esta moción, y lo siga poniendo para que salga adelante.

Sometido a votación ordinaria, con los votos a favor de los siete (7) concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.<sup>a</sup> María Beatriz Fernández Moreno, D.<sup>a</sup> María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.<sup>a</sup> María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y los votos a favor de los seis (6) concejales del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Ángel Santamaría Anievas, D.<sup>a</sup> Encarnación Huertas Roldán, D.<sup>a</sup> Aurora Espinosa Argudo, D. Manuel Alcolea Alcón y D. Delfín Rosado López), y, por tanto, **por unanimidad, se aprueba en todos sus términos la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista transcrita anteriormente.**

### **III. Ruegos y preguntas.**

El Sr. Alcalde-Presidente da el turno de palabra al concejal del Grupo Municipal Popular **D. Delfín Rosado López**, quien manifiesta lo siguiente: Un ruego al Sr. Alcalde. Llevamos sin actas de pleno desde marzo. Le ruego que haga las delegaciones oportunas para poner dichas actas al día, ya que para este pleno no hemos podido revisar asuntos que se habían tratado en plenos anteriores, como así lo hice constar en la Comisión Informativa.

A continuación, el Sr. Alcalde pasa el turno de palabra al **Sr. Exojo Sánchez-Cruzado**, quien formula los siguientes ruegos: Ha dicho en este pleno, y luego ha rectificado en una parte, ha dicho que ustedes no han subido ninguna tasa en la propuesta de modificaciones fiscales que hacen para 2014. No es lo que nosotros hemos entendido

respecto a la tasa de la escuela de verano. Podemos estar equivocados, pero como lo ha manifestado usted tan categóricamente, le ruego simplemente que lo revise.

Le ruego que cuente a los vecinos de Pedro Muñoz, usted que se jacta tanto de opinar sobre si los demás hemos ido o hemos dejado de ir a la universidad, cómo yendo a la universidad y después afiliándose al PSOE y después montando una empresa se pueden facturar 2 millones de euros en un año por adjudicaciones de administraciones socialistas.

Le ruego también, ya que usted ha hecho alguna alusión al respecto, que vaya explicándoles y contándoles a los vecinos de Pedro Muñoz cómo uno se puede aprobar a sí mismo a través de decretos el pago de dietas que no especifica, de cientos de euros algunos meses, y como no especifica cómo, ni de qué, ni de qué manera, pues simplemente dietas. No sabemos si es de una comida de las que usted dice que aquí se pagaban de 200 euros o es de varias. A usted, como no especifica, desde luego los ciudadanos no pueden, con esa transparencia de la que usted alardea y no practica, fiscalizarle.

Y le ruego simplemente, por último, que les explique usted, porque es una cosa que sí que es verdad que nos vienen contando los vecinos, algunos vecinos, bastantes, con más asiduidad en los últimos meses, cómo puede ser que a usted le tenga tanto miedo su partido que le prohibiera afiliarse hasta el año 2008, que luego cuando usted ganó las elecciones se lo quitara de en medio como jefe local del PSOE, después de uno de los ejercicios de mayor transfuguismo político en la historia de este pueblo, y si es que es verdad que no se fían de usted. Como a usted le gusta entrar en los plenos sobre los partidos de los demás, también nos gustaría que nos explicara a qué se debe eso. Hay ciudadanos que nos preguntan y tenemos la curiosidad de saberlo, si es que no se fiaban de usted en 2008, cuando no le dejaban afiliarse al PSOE en Pedro Muñoz, e inmediatamente después de las elecciones también cuando lo quitan de jefe local del PSOE. Muchas gracias.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente** para responder a los ruegos planteados: Muy bien, Sr. Exojo, entendido. Voy a contestarle antes de nada a lo de las dietas. Hay una cosa que nos diferencia a usted y a mí. Cuando hago un viaje, por ejemplo, esta mañana he estado en Ciudad Real reuniéndome con el Coordinador de Educación, que, por cierto, sigue insistiendo que no van a reparar la pista del Juan de Ávila, que no le toca a esa pista, una cosa que sabe que es responsabilidad suya... Sí, eso me lo ha dicho a mí esta mañana el Sr. Morales, que la Junta de Comunidades no va a reparar la pista Juan de Ávila, me lo ha dicho esta misma mañana. Yo, cuando hago un viaje a Ciudad Real para reunirme con algún coordinador, o a Toledo para reunirme con quien corresponda, por ejemplo, la semana pasada con la Directora General de Carreteras, no cobro dietas como hacía usted. Yo cobro los kilómetros correspondientes, porque utilizo mi coche. Voy con mi coche y cobro esos kilómetros. No cobro dietas como cobraba usted, Sr. Exojo. Y vuelvo a casa y como en casa. Y como menú, lo digo, cuando hago una comida de trabajo como menú, y usted no.

Termino ya y le contesto antes de darle la palabra al Grupo Municipal Socialista, que dice que los ciudadanos no pueden fiscalizar. Sr. Exojo, si esa tarea es suya, si el que está en la oposición es usted, el que tiene que fiscalizar al gobierno es usted, no los

ciudadanos. Los ciudadanos nos han votado a unos para estar gobernando y a otros para estar en la oposición, nosotros estamos gobernando y usted debería estar haciendo oposición, que es lo que no hace, pero nosotros sí que estamos gobernando. Le paso la palabra a Julio.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista **D. Julio Martínez Muñoz**: Yo quería haber intervenido algo sobre educación, pero suscribo porque creo que la intervención que ha hecho la portavoz del Grupo Socialista ha sido bastante brillante y suscribo totalmente sus palabras, y aprovecho para felicitarla. Otra cosa que le quería decir es que en varios plenos ya ha comparado al alcalde, y hoy ha generalizado a mi grupo, con Goebbels, un ideólogo que, como todo el mundo sabe, militaba en el partido nazi, un partido que fue responsable del exterminio de millones de personas, y aparte el responsable también de la última guerra mundial que ha habido. Por tanto, yo entiendo que a lo largo del debate se tienda a la desmesura, pero, en fin, me parece una comparación bastante hiriente, y si tiene a bien, me gustaría que no la volviese a hacer, porque ni a usted ni a ninguno de su grupo nadie le ha comparado con ningún ideólogo totalitario de otras épocas. Entonces, si puede ser, me gustaría que no se repitiese. Nada más.

El Sr. Alcalde-Presidente agradece al Sr. Martínez Muñoz sus palabras y a continuación da el turno de palabra a **D.ª Beatriz Fernández Moreno**, quien se expresa como sigue: Aparte de intentar este equipo de gobierno, como ya se puede ir comprobando en estos dos años, de poner orden en las cuentas municipales, hemos puesto orden en esas cuentas, y por eso podemos habilitar una partida para los estudiantes, podemos hacer planes de empleo para las personas que lo están pasando mal, podemos invertir incluso en alguna pequeña obra de las que se van a ir viendo, como la guardería municipal, nunca mejor dicho, municipal, porque van a pagar todos los vecinos de este municipio. Como hace un momento hemos visto, incluso este gobierno municipal puede poner orden en las intervenciones de los portavoces. Yo lo agradezco, porque además yo creo que poner la guinda de este pastel el Concejal de Educación, que además todos los jóvenes yo creo que pueden tener a Julio como referente en este momento... *[Por problemas técnicos se cortó la grabación en este punto, no habiéndose registrado el resto de la intervención, que fue la última de la sesión, tomando la palabra a continuación el Sr. Alcalde para dar por terminado el pleno.]*

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión a las veintitrés horas y veinte minutos, de todo lo cual doy fe como Secretaria de la Corporación.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA ACCTAL.,

Fdo.: José Juan Fernández Zarco.

Fdo.: M<sup>a</sup> del Prado Peinado Marchante.